

México, D. F., a 27 de octubre de 2011

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA INSTITUCIÓN.

-(Presidente) Señores integrantes del Consejo General, con fundamento en lo establecido en el Artículo 115, párrafos primero y tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el Artículo 14, párrafos segundo y tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 6º, párrafo primero, incisos d) y e) del mismo ordenamiento reglamentario, toda vez que no contamos con la presencia del número de integrantes del Consejo General que se requiere para poder sesionar, me permito convocar a realizar la sesión a las 11 horas con 30 minutos de este día 27 de octubre del presente año, a efecto de desahogar el orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito al secretario el informe por escrito a los integrantes del Consejo respecto de la hora y fecha de la sesión.

Buenos días.

(RECESO)

-(Presidente) Señoras y señores integrantes del Consejo General, con fundamento en lo establecido en el Artículo 115, párrafo primero y tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el Artículo 14 párrafo segundo y tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo sexto, párrafo primero incisos d) y e) del mismo ordenamiento reglamentario, en virtud de que no se reunió originalmente la mayoría de presentes que se requiere para sesionar, toda vez que el Secretario del Consejo General ha informado por escrito sobre la fecha y hora en que se lleve a cabo la sesión previamente convocada, le pido al propio Secretario desahogar el orden del día previsto.

-(Secretario) Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-(Presidente) Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor presidente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-(Secretario) El siguiente asunto se refiere al orden del día.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Señor secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor consejero presidente.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, en término de lo dispuesto por el Artículo 13, párrafo 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, les consulto a los miembros de este órgano colegiado si desean agendar algún punto en el apartado de asuntos generales.

No siendo así, señor secretario, dé cuenta del primer punto del orden del día.

-(Secretario) El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria, celebrada el 25 de julio de 2011, y extraordinarias, llevadas a cabo el 4, dos sesiones, 11 y 25 de julio, 17 y 25 de agosto, 14, dos sesiones, y 27 de septiembre y 7 de octubre de 2011.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración los proyectos de actas mencionados.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las actas de las sesiones, ordinaria, celebrada el 25 de julio pasado, extraordinarias, llevadas a cabo el 4, 11 y 25 de julio, 17 y 25 de agosto, 14 y 27 de septiembre y 7 de octubre de 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobadas por unanimidad, señor consejero presidente.

-(Presidente) Gracias secretario. Ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el periodo comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005; del 11 de enero al 22 de diciembre de 2008; del 8 de enero al 27 de noviembre de 2009; del 29 de enero al 13 de diciembre de 2010, y del 18 de enero al 25 de agosto de 2011 y su correspondiente seguimiento al 19 de octubre del presente año.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Consejero electoral Marco Antonio Baños, en primera ronda.

-(Baños) Gracias, señor presidente, muy buenos días a todos los integrantes del Consejo General.

Ya no quisiera hacer una relatoría de los puntos que están todavía sin cumplirse, solamente le quiero decir amistosamente al secretario ejecutivo que traemos cosas de 2009, otras de 2010, otras de 2011 y aquí le voy a entregar la nota.

Hay por ahí un documento que se presentó en una sesión reciente de Consejo General donde la Secretaría Ejecutiva presentó una sinopsis de los principales criterios que ha tomado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que tiene su aplicación al desahogo de los procedimientos especiales sancionadores y los ordinarios sancionadores.

De entrada, en ese documento acordamos que revisaríamos con una convocatoria expresa de la Secretaría Ejecutiva para que todos los consejeros electorales y miembros del Consejo General pudiéramos participar en la revisión del documento y en su redacción final, porque es un instrumento fundamental de trabajo.

Entonces, nada más quisiera recordarlo, señor secretario, eso lo acordamos para el mes de agosto y ya se acabó agosto, ya se acabó septiembre, ya se acabó octubre casi; y hay otras cosas ahí que le voy a entregar ahora la nota.

Entonces, no hago una relatoría, pero sí pido formalmente que ya estos asuntos se concreten, porque estaríamos incumpliendo compromisos expresos en esta mesa del Consejo General.

Así que me voy a permitir entregarle a usted una nota para que estas cuestiones se revisen de inmediato y no quisiera que llegáramos a la siguiente sesión, ya no digo ordinaria, la siguiente sesión de Consejo sin que se hayan empezado a tomar medidas al cumplimiento de los acuerdos.

Muchas gracias.

-(Presidente) Gracias, consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al Artículo 10 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-(Figueroa) Gracias, consejero presidente, buenos días a los integrantes del Consejo General presentes.

Quisiera referirme a este informe, toda vez que es, según nuestro propio reglamento, el mismo que aparece y debe ser presentado en términos de la información que se rinde aquí a la propia Comisión de Quejas y Denuncias, aquella con el fundamento en el Artículo 11 del Reglamento de Quejas y éste con el fundamento en el Artículo 10.

Debe señalarse que en la sesión en donde conocimos el informe en este mismo sentido, establecimos que era importante en la Comisión que se nos informara adicionalmente a los elementos que ahí se precisan, en relación al apartado de medidas cautelares, que en este caso aparece en el anexo cuatro.

Y honrando el principio de certeza en el cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas, es indispensable que se informe a la Comisión y a este Consejo General la notificación de las medidas cautelares a los sujetos obligados a su cumplimiento, por un lado, aspecto que no viene establecido en el informe.

La fecha de la última transmisión detectada y, si a partir de ellos, el cumplimiento a la medida ordenada y, en su caso, a las acciones realizadas ante el incumplimiento.

Hemos recibido recientemente y estamos procesando esa información en la información en la Comisión de Quejas con el propósito de tener, ahora sí por integrada en su totalidad, la información a la que hemos hecho referencia, con el propósito de poder evaluar en qué medida en relación a los plazos y las órdenes que se establecieron por parte de la autoridad, se dio el cabal cumplimiento a las medidas cuando éstas fueron establecidas.

No aparece en este informe, hemos apenas recibido la información en la Comisión de Quejas. Y quiero solicitar se incorpore en los informes que se presenten en esta misma Dirección esos datos que concentra la Secretaría Ejecutiva, en el entendido, porque así nos lo hizo saber la Dirección Jurídica, de que buena parte de ellos tienen que ver con información que está en un área que no es la propia Dirección Jurídica, sino la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Estimamos que es necesaria esa concentración de información, porque quien rinde los informes tanto a la Comisión de Quejas, como al Consejo General, es la Secretaría Ejecutiva, ni la Dirección Jurídica ni el área de Prerrogativas y Partidos Políticos.

De este modo, honraremos de buena forma el principio de certeza con el propósito de saber exactamente qué es lo que aconteció en los días posteriores con las órdenes que se emitieron por parte de la Comisión o de la Secretaría Ejecutiva, en su caso.

Es cuanto.

-(Presidente) Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-(Guerrero) Muy buenos días a todos los miembros del Consejo.

Como en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado, el día de hoy nos es presentado el Informe en Materia de Quejas y Denuncias por parte del secretario ejecutivo.

Como siempre, este documento, consejero presidente, nos proporciona claridad en cuanto al estado de tramitación de los diversos procedimientos.

Encontramos en el documento que en lo que va de 2011 se han presentado 55 denuncias, mismas que han generado igual número de procedimientos ordinarios sancionadores que se distribuyen de la siguiente forma:

Diez por los partidos políticos, 31 iniciados de oficio, diez interpuestos por ciudadanos, tres por el Congreso del estado de Jalisco y uno por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Con lo anterior, esto es importante destacarlo porque habla de la carga que se empieza a incrementar, apreciamos un aumento de 28 procedimientos en este rubro en relación con el informe anterior del 14 de julio. Es decir, poco más del cien por ciento en tres meses.

Sin embargo, se aprecia que de estos 55 procedimientos ordinarios iniciados este año ya han sido resueltos seis.

Cabe mencionar que la causa más recurrente de los procedimientos sigue siendo la violación al principio de imparcialidad con poco más del 27 por ciento de los asuntos en trámite.

En lo que respecta al desglose de años anteriores al 2011, se aprecia que las cifras han variado sustantivamente del informe de hace tres meses al actual por cuanto hace a asuntos resueltos, ya que de 2009 quedan pendientes de resolver 11 casos, es decir, cuatro menos que los reportados en julio pasado.

Por otra parte, del año 2010 aún quedan pendientes de resolver 21 asuntos, es decir, siete menos de los 28 existentes, tres meses atrás.

Por cuanto hace al Proceso Administrativo Especial Sancionador, resalta también que existe un sensible aumento en los asuntos en trámite, ya que en este informe se reportan 94 asuntos contra 50 reportados en julio pasado, es decir, un aumento del 80 por ciento.

Atendiendo al desglose de estos asuntos, 49 son interpuestos por partidos políticos, 20 por ciudadanos, 13 de oficio, 11 por institutos locales y uno por el Congreso del estado de Jalisco.

Derivado de lo anterior apreciamos que la mayor parte de los procedimientos especiales sancionadores lo constituyen las iniciadas por los partidos políticos, siendo casi la mitad del total.

Cabe mencionar que del universo de 94 procedimientos, las causas más recurrentes son la presunta adquisición o contratación indebida de *spots* de radio y televisión en 30 de ellos, la presunta promoción personalizada de servidores públicos en 18 asuntos y la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodos de campañas electorales en 17 asuntos.

Figuran en menor cantidad actos anticipados de campaña, denigración, calumnia, el incumplimiento de pautas ordenadas por el Instituto.

Quiero decir también que paralelamente al avance del proceso electoral que se encuentra en marcha, y esto es importante que lo sepa la opinión pública, seguramente veremos un repunte en la cantidad de asuntos en trámite, tanto de procedimientos ordinarios como especiales y la solicitud de medidas cautelares, sin olvidarnos, claro está, de los procedimientos que se radican en los órganos desconcentrados del Instituto.

Derivado de lo anterior considero que es momento de redoblar esfuerzos y seguir en la difícil tarea de poner al día la tramitación de asuntos pendientes, así como atender el reto que impone el proceso electoral en que nos encontramos.

Sin embargo, consejero presidente, creo que con el proceso de fortalecimiento que hemos venido llevando en nuestra área jurídica, con la experiencia que hemos venido adquiriendo, pues evidentemente vamos en buena ruta, pero sí es importante que se sepa que el volumen va aumentando, no diría que exponencialmente pero casi, y en los meses por venir ya en pleno proceso electoral será una actividad a la que seguramente dedicaremos mucho tiempo.

Y finalmente, enviarle un reconocimiento al consejero Baños por el cumplimiento de su palabra hace algunos minutos.

Muchas gracias.

-(Presidente) Gracias señor consejero.

Está abierta la primera ronda, en ella el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias señor presidente.

No voy a reiterar los argumentos del consejero Figueroa, pero yo quiero dejar constancia en el acta de que suscribo en todos sus términos lo que respecto de este punto ha planteado el consejero Figueroa.

Insisto que tenemos que fijar ya una ruta muy clara de trabajo con relación a estos temas y la preocupación que ha expresado el consejero Figueroa, por supuesto que la comparto plenamente, porque en el momento que me tocó presidir la Comisión de Quejas y Denuncias hice señalamientos similares.

Así que ojalá que podamos resolver este tipo de situación y entremos a una dinámica de trabajo distinta. Por lo demás, cada quien tiene sus colores y los seguirá defendiendo, me refiero a los colores del futbol, que son los únicos que tienen los consejeros electorales.

-(Presidente) Gracias señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

-(Elizondo) Qué bueno que dijo consejeros electorales.

Yo nada más para comentarle, consejero presidente, que voy a hacer llegar por escrito, de hecho ya lo tengo, mis observaciones, como siempre lo he hecho a esta serie de informes y me adhiero a las inquietudes y observaciones que han expresado en primer lugar el consejero Figueroa y de la manera como lo ha exteriorizado también el consejero Baños y lo haré llegar a la oficina del secretario ejecutivo.

Es todo, gracias.

-(Presidente) Muchas gracias consejera.

Está abierta la primera ronda.

Mucho le agradeceré, señor secretario, atienda puntualmente las inquietudes planteadas por los consejeros electorales en este punto del orden del día y damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en cumplimiento al Artículo 377, párrafo 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con institutos estatales electorales y que son considerados como ampliación líquidas.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

La consejera electoral Macarita Elizondo, en primera ronda.

-(Elizondo) Gracias, consejero presidente.

Sólo para solicitar al secretario ejecutivo nos informe el motivo por el cual en el desglose de los ingresos se omite al estado de Tamaulipas, toda vez que el informe presentado en la sesión ordinaria del 25 de julio del 2011 sí lo incluía, dado que el presente informe acumula íntegramente los recursos de 11 estados más.

Además el informe presenta un cambio, el cual es relativo al impacto a nivel de programa y capítulo de gasto, ya que en el informe del 25 de julio del 2011 para lo relativo al Estado de México y al estado de Yucatán se afectaba el capítulo 7,000. Esto es, inversiones financieras y otras provisiones.

Y no sé si es un error mecanográfico, en el informe que hoy se nos hace de nuestro conocimiento se afecta en los mismos estados y con las mismas cantidades, pero el capítulo 4,000, es decir, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Por lo que estoy refiriendo yo considero que se cuenta, si es así, con la información en este momento, las aclaraciones pertinentes a estos dos puntos, sería interesante hacer el engrose correspondiente, para que no se vaya con esas imprecisiones que lejos de ser de forma pudieren inclusive trastocar el fondo.

Solicitaría nada más esa información.

Gracias.

-(Presidente) Gracias, consejera.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones voy a solicitar al secretario ejecutivo solicite a la Dirección Ejecutiva de Administración la precisión de la información que ha solicitado la consejera Elizondo, y la envíe en alcance a todos los miembros del Consejo General, para que todos contemos con esa información.

Damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto de la orden del día es el relativo a los informes que presenta la Contraloría general al Consejo General del Instituto Federal, mismo que se compone de dos apartados.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión alguno de los dos apartados de este punto de la orden del día.

Consejero Figueroa.

-(Figueroa) Sí. El 6.1 de manera señalada, presidente.

-(Presidente) Muy bien. Como son informes y no se votan vamos a analizar cada uno de los dos.

En primera ronda el consejero presidente.

Señoras y señores consejeros electorales;

Señores representantes del Poder Legislativo;

Señores y señoras representantes de los partidos políticos:

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 119, párrafo primero, inciso g), y en el Artículo 391, párrafo primero, inciso r), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en este punto del orden del día se presentan al Consejo General dos informes de la Contraloría General del Instituto: el informe previo de resultados de gestión y el informe de las revisiones y auditorías, ambos correspondientes al primer semestre de 2011.

En relación con el informe previo de resultados, se puede señalar lo siguiente: aquí nuestro órgano de control interno refiere, además de los principales hallazgos y planteamientos, durante los primeros seis meses de este año, la importancia de una estrategia operativa planteada desde hace tres años.

Señala que a la fecha han transcurrido las etapas previstas en la planeación, que presentó al inicio de su gestión; transcurrieron las etapas de implementación de las nuevas funciones y estructura de la Contraloría, la correspondiente a un ambicioso programa de auditorías al término del proceso electoral 2008-2009, que permitió se revisaran acuciosamente los principales proyectos y procedimientos contables, fiscales y financieros del Instituto, y la etapa actual, que ha concentrado el trabajo realizado en el primer semestre de este año y se ha orientado a integrar y resolver los procedimientos y auditorías iniciadas en la etapa anterior.

En este informe, la Contraloría menciona que su intención ha sido impulsar los ajustes administrativos necesarios, en momentos en los cuales la labor fiscalizadora no afecta el cumplimiento de la organización electoral, que representa la atribución central del Instituto.

Así, para la Contraloría General, el informe previo de gestión 2011 da cuenta de tres prioridades: profundizar el aspecto preventivo, solventar las observaciones subsistentes en la Subcontraloría de Auditoría, y agilizar la integración, inicio y resolución de los procedimientos administrativos que se generen a partir de denuncias y auditorías concluidas.

Entre los aspectos significativos de este informe, se encuentran los siguientes:

Las aportaciones de la Contraloría en el seguimiento al desarrollo del Sistema Integral de Gestión Administrativa, la creación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Código de Ética, la conformación de la Coordinación Administrativa Central, el programa para la mejora regulatoria administrativa, la modernización del sistema de declaración patrimonial y los cursos de capacitación administrativa impartidos.

En materia correctiva, este documento señala que se han realizado 19 de las 20 auditorías programadas, las cuales incluyen una revisión financiera a oficinas centrales, una de obra pública, 10 revisiones financieras a órganos desconcentrados, tres revisiones de desempeño y cuatro de seguimiento.

En materia de asuntos jurídicos turnados a la Contraloría durante el periodo que se reporta, el informe señala que se recibieron 71 expedientes que, acumulados a los 19 del periodo anterior, ascienden a 90.

De los 71 expedientes recibidos, 40 resultaron improcedentes, 12 se turnaron para iniciar procedimientos de responsabilidad, de los cuales cuatro corresponden a oficinas centrales y ocho a los órganos delegacionales.

De los 90 expedientes, 53 se consideran concluidos y 37 están en proceso.

En cuanto al informe de revisiones y auditorías del primer semestre de 2011, la Contraloría General señala que las auditorías se enfocaron a revisar que las obras del inmueble de la Junta Local Ejecutiva de Jalisco y en oficinas centrales se hayan apegado al marco normativo.

En el mismo sentido, señala que se realizaron 10 revisiones en las juntas locales y distritales sobre aspectos relacionados con los recursos humanos, financieros y materiales; tres revisiones para evaluar la eficiencia y economía del área o proceso auditado, y cuatro revisiones orientadas a los trabajos de seguimiento sobre la atención de las observaciones detectadas institucionalmente.

Otros datos contenidos en este informe de revisiones y auditorías, son los siguientes:

En el periodo, de 352 unidades administrativas responsables del ejercicio de presupuesto y susceptibles de revisión, en consecuencia, se revisaron 109 que representan el 31 por ciento del total. De éstas, el tres por ciento corresponde a oficinas centrales y el 97 por ciento a juntas locales y distritales.

Asimismo, menciona el informe que de enero a junio de 2011 se determinaron 85 observaciones que generaron 155 acciones, 121 de ellas preventivas y 34 de tipo correctivo.

De las 155 acciones, 70 corresponden a oficinas centrales y 85 a los órganos desconcentrados.

Tal como se menciona en este informe, las revisiones y auditorías, en su gran mayoría se encuentran en una etapa procesal, por lo cual no se cuenta aún con información definitiva.

Estoy seguro que conforme lo planea la Contraloría General en los documentos que están a consideración de este Consejo General, la conclusión de estas actividades se intensificarán los próximos meses, para presentar resultados firmes y con estricto apego a la ley.

Naturalmente, el detalle de cada uno de los casos citados está a su disposición en los informes mencionados.

Señoras y señores, desde mi punto de vista, los informes que están a nuestra consideración, reflejan un mejor conocimiento de las características operativas del IFE y una mayor sensibilidad en la Contraloría, sobre las funciones de Estado que lleva a cabo el Instituto Federal Electoral.

La retroalimentación obtenida durante estos tres años de acercamiento a las distintas áreas ejecutivas y técnicas, estoy seguro ha contribuido a que el órgano fiscalizador de los recursos socialmente asignados al IFE, tiende a fortalecer las tareas preventivas.

Celebro que se estén construyendo los mecanismos de comunicación que potencien la rendición de cuentas y la modernización administrativa del IFE. Celebro también que una inquietud ya presente en la Contraloría General sea la de nivelar la calidad en nuestra operación administrativa, con la calidad mundial de nuestros procesos electorales, como se ha mencionado en diferentes ocasiones en este Consejo General y en otros foros institucionales.

La revisión de estos informes, me parece, subraya la importancia de ser muy cuidadosos en los ajustes presupuestales y en los procedimientos que se emplean y diseñan para ejercer los recursos, ya que un ajuste que pudiera parecer intrascendente por el monto total del presupuesto de la institución, puede poner en riesgo los objetivos y la oportunidad de algunos proyectos.

Señoras y señores, transformar los procedimientos de una institución del Estado, como el IFE, demanda el compromiso y la colaboración de todos, del personal del Servicio Profesional Electoral, del personal administrativo, de los directivos, de las y los consejeros y consejera electoral y, por supuesto, de la Contraloría General.

Los informes dan cuenta que vamos en el camino correcto para la modernización administrativa de esta institución. La democracia se defiende y se consolida desde diversas trincheras, y este Consejo General se ha comprometido a que una de nuestras trincheras sea la del apego a la ley y la de la rendición de cuentas.

Mi visión en materia administrativa es que en el mediano plazo, así como los electores nos identifican como la institución que organiza elecciones y entrega credenciales para votar, la sociedad mexicana no se identifique también como la institución de la eficiencia democrática, la transparencia y, por supuesto, la permanente rendición de cuentas.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-(Castellanos) Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los asistentes.

Sólo deseo resaltar la importancia del documento presentado por el señor contralor general. A medio rumbo del periodo que el legislador le otorgó en su cargo, se pueden resaltar avances importantes en el perfeccionamiento de la atención de sus observaciones.

Por supuesto, la vigilancia y auditoría de la administración de una gran cantidad de recursos resulta sumamente complicado. Se han ido venciendo resistencias y se han mejorado los canales de transparencia.

Sé que todavía hace falta un gran tramo por avanzar, pero en la medida que haya voluntad, el Instituto se insertará exitosamente en una nueva fase de cambio, a favor de la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Es todo, señor presidente.

-(Presidente) Muchas gracias, señora representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-(Figueroa) Gracias, consejero presidente.

Entiendo que haremos una intervención genérica de los dos puntos, con lo cual estoy de acuerdo y no reitero parte de lo que usted ya resumía en relación a los dos puntos que aquí se nos presentan a consideración.

Evidentemente, el primero de ellos está vinculado al Artículo Décimo del Estatuto Orgánico de la Contraloría General, el informe de resultados es un seguimiento del programa anual de trabajo, en este caso del año que corresponde.

Tengo la impresión, y lo digo en el ánimo de ir mejorando estos propios informes, que el propio, en el caso del 6.1 el Artículo Décimo del Estatuto Orgánico de la Contraloría General establece las observaciones, las recomendaciones, los hallazgos, las acciones derivadas de la fiscalización, del ejercicio de los recursos designados al IFE, y me parece que no se nos presenta el informe con el detalle que el propio Estatuto, que la propia Contraloría, debe presentarlo en función de las normas que se dio justo para ese propósito.

Creo que debiera establecerse en esa dirección y toma una determinación que puede ser, que no creo que afecte, que sea el hecho de que nos presenta, no del año en concreto, sino en realidad hace reflexiones de tres años, propiamente como una suerte de balance en algunos de los temas.

Me llama la atención uno de los elementos que se destacan en el informe, y es el relativo a las reasignaciones que se ponen de manifiesto.

Indica que la Contraloría ha realizado acciones en beneficio de la institución, que derivan directamente de las responsabilidades de la propia Contraloría, como lo son de forma destacada, la gestión realizada por ésta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera señalada ante la Dirección General Jurídica de Egresos sobre la adecuada interpretación del Artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio en aquel caso fiscal de 2009, así como el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria respecto de la improcedencia, y eso vale la pena subrayarlo porque ha sido un aspecto de polémica pública sobre la improcedencia de reintegrar, durante el ejercicio fiscal de obtención, los ingresos excedentes que genera el IFE.

Esta es una de las conclusiones que aparecen en el informe, lo que ha sido parte de su gestión ante la propia Secretaría y que hoy nos muestra con toda claridad en relación a la creación y uso de fideicomisos respecto de, por ejemplo, lo que ha representado el Programa de Modernización Inmobiliaria de la propia institución.

Esto va fijando -me parece de modo claro, y lo celebro- una postura formal ante el Consejo General de la Contraloría en esta dirección y creo que abonará en el responsable ejercicio que esta institución tiene que hacer de los recursos que se le otorgan desde la Cámara de Diputados.

Pienso que el papel que debe cumplir la Contraloría es de la mayor relevancia para una institución moderna y del Estado mexicano, como es el Instituto Federal Electoral.

Estoy consciente de las limitaciones y de las ausencias que esta institución tiene en materia administrativa, función de haber desarrollado a partir de su historia, otras prioridades de manera muy señalada.

Esta interpretación sobre el emparejamiento que hay que hacer entre el desarrollo electoral mexicano y el desarrollo de la administración mexicana la comparto, la comparto en un sentido de principios fundamentales.

Nuestras instituciones y el uso de los recursos públicos tienen que ser siempre garantizados en términos de la transparencia, de la rendición de cuentas, de su buen uso, del ahorro y de mecanismos que no impliquen dispendio alguno.

La figura del IFE en el propio Estado mexicano tiene características que ninguna otra institución del país tiene.

El IFE ha tenido responsabilidades, desde luego, que son centrales, sí, desde el punto de vista constitucional, pero también desde el punto de vista histórico y político en México.

Por ello, creo que el que vayamos construyendo soluciones que hagan modificaciones posibles, no sólo en términos de lo deseable, sino de lo posible en plazos claros para la institución, va a abonar al reconocimiento de la función que tiene la Contraloría en esta institución y de la función que tiene el IFE en el Estado mexicano ofreciendo nuevos resultados respecto de lo que también es la administración.

No puedo si no, así como establezco el cuestionamiento respecto de las ausencias en el informe, reconocer que aquí hay un aspecto positivo en el mismo.

En relación al punto segundo, 6.2, sigo creyendo que es importante que el informe ejecutivo de las revisiones de auditorías de la Contraloría General cumpla con el propósito fundamental para el cual se presenta, que sería el conocimiento de este órgano superior del IFE, de un resultado integral de la gestión financiera del Instituto, a efecto de que calidad de órgano superior de dirección nos permita tomar medidas preventivas en relación a las acciones que se desarrollan en la institución.

De este modo creo que en la medida en que estos informes se fortalezcan y partan de planteamientos concretos, incluso diría yo, de propuestas que permitan a esta institución ir mejorando esa condición, es que el propósito por el cual se diseñó normativa y reglamentariamente este tipo de informes, van a contribuir con la vida institucional en otra dirección.

De este modo, mi intervención con las luces del asunto, con las sombras también, pero en el camino, ojalá que así sea, de ir construyendo desde luego cada día no otra cosa, sino una administración más eficiente, más transparente, que rinda a cabalidad cuentas, que es el propósito por el cual estos órganos y este mismo, tiene su funcionalidad.

Es cuanto, consejero presidente.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-(Guerrero) Muchas gracias, consejero presidente.

Por supuesto que, como miembros de este Consejo, agradecemos la presentación de estos dos importantes informes.

El previo de los resultados de la gestión de la Contraloría y el de las revisiones auditorías, ambos correspondientes al primer semestre de ejercicio 2011.

Se trata de dos documentos que compilan una parte de las muchas labores cotidianas de la Contraloría, a través de un conjunto de actividades preventivas encaminadas a disminuir los casos de incumplimientos normativos, reducir riesgos y fomentar la adopción de prácticas administrativas eficientes para coadyuvar con el adecuado funcionamiento y promover el desarrollo administrativo de nuestra institución.

Con ello, la Contraloría General da cumplimiento a su obligación legal de presentar un informe semestral, a fin de realizar un corte de las actividades realizadas durante los primeros seis meses del año, que permita a este Consejo conocerlas y evaluarlas, así como ofrecer los resultados derivados de la fiscalización de los recursos públicos ejercidos por la institución.

Lo anterior para que, con base en esta evaluación a la que se encuentra sujeto el IFE, su Consejo General pueda ajustar la labor administrativa del Instituto de forma previa a la culminación del ejercicio fiscal, permitiéndonos valorar la pertinencia de adoptar las medidas correctivas recomendadas e implementar los proyectos que perfeccionen y simplifiquen nuestras acciones en la materia.

Gracias a un ejercicio de fiscalización amplio y profundo, la Contraloría ha identificado, como así lo ha hecho de manera acertada en ejercicios previos, los problemas administrativos que enfrenta el Instituto observando los incumplimientos y también sancionando, cuando es el caso, las irregularidades correspondientes.

Nos brinda también una referencia de cómo evitar los errores administrativos, por ejemplo, un ejercicio de las funciones de las juntas locales y distritales, donde muchos de los casos detectados, y esto es importante señalarlo, han sido no tanto de manera voluntaria, sino por falta de información suficiente.

Por lo tanto, la Contraloría nos recomienda optimizar la administración del parque vehicular y bienes instrumentales, ejercer con mayor eficiencia los recursos financieros, implementar el control y registrar correcta y oportunamente los bienes en los inventarios.

En lo que respecta a la atención ciudadana en el proceso de credencialización nos dice que es necesario incrementar las eficiencias de este proceso tan importante para millones de mexicanas y mexicanos que cuentan con su Credencial para Votar con Fotografía y que además a la fecha, consejero presidente, es el principal documento de identificación para mayores de edad.

Asimismo, debemos mejorar la imagen institucional, disminuir la insatisfacción de la ciudadanía y agilizar la actualización del Padrón Electoral.

Quiero decir, consejero presidente, que estos informes han venido impulsando también de manera paralela en los últimos tres años, proyectos en beneficios del IFE, como son el Sistema Integral de Gestión Administrativa, SIGA, el Sistema de Declaración Patrimonial DECLARAFE y la Coordinación Administrativa Central.

De igual manera, el Código de Ética impulsado en su momento por la consejera Macarita Elizondo, el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Reglamento del IFE en materia de obras públicas y servicios relacionados con los mismos, así como también la creación de la Unidad Técnica de Planeación sólo por citar algunos.

Son muchas las áreas y materias que se abarcan y sería muy largo el enumerarlas, por lo que yo me abocaría a señalar que nos encontramos ante documentos objetivos, pero sobre todo de la mayor relevancia, por lo que aquí sí quiero subrayar enfáticamente como se asienta en los propios informes que hoy se nos están presentando, que estos son con el ánimo de que la labor de la Contraloría no sea un tema de discordia con el Instituto Federal Electoral y, por supuesto, avala una posición constructiva rumbo al proceso electoral en el que ya estamos inmersos.

Máxime cuando en estos momentos lo más importante -y coincido con don Gregorio Guerrero-, lo importante es cuidar la fortaleza del IFE, que no es otra sino la de ser una de las instituciones del país con mayor nivel de confianza de la sociedad.

El espíritu constructivo en que se enmarca la presentación de los dos informes antes mencionados, a la luz de lo que estamos ya desde hace 19 días inmersos en el proceso electoral, nos obliga a todos los consejeros y la consejera electoral, a valorar de forma seria las recomendaciones y observaciones que se están haciendo por parte de las autoridades competentes de este Instituto.

Es por eso que en lo personal quiero suscribir que en este sentido la Contraloría y el Instituto Federal Electoral están trabajando juntos en beneficio de la institución.

Quiero decir también que es importante recordarle a la opinión pública que la Contraloría General del Instituto no es un ente ajeno al IFE, sino una parte sustancial del mismo, creado a raíz de la misma reforma electoral de los años 2007 y 2008, por lo cual es muy cierto que su trabajo debe entenderse como un elemento constructivo que fortalece al Instituto y lo ayuda a mejorar.

No tengo la menor duda de que tenemos que ver siempre a la Contraloría no sólo como un órgano fiscalizador y sancionador, sino también como un elemento activo y permanente dispuesto a mejorar y fortalecer nuestra gestión administrativa todos los días.

Y usted, consejero presidente, en particular como presidente de la Junta General Ejecutiva, en las reuniones que tienen con el propio contralor y en el trabajo cotidiano que llevan a cabo después llevan esta labor de intercambio y diálogo que mucho bien le hace a la institución.

De ahí que no me queda más que extender un reconocimiento por el trabajo riguroso del señor Contralor, a lo largo de estos años de sesiones y hacer votos por que cada día se fortalezca más esta interlocución entre la Contraloría y el IFE y estoy cierto, consejero presidente, que además tomaremos nota los consejeros y la consejera y, por supuesto, el área ejecutiva de todas las áreas de oportunidad que se abren de todas las necesidades mejora que tenemos, porque como usted lo ha señalado ya en otras ocasiones somos una institución muy grande que tiene representación en todos los rincones del país, en 300 distritos electorales, en 32 entidades federativas.

Somos una gran institución y, por eso mismo, tener una Contraloría que nos auxilie en corregir y mejorar, será siempre algo positivo para la institución.

Así que yo he revisado con cuidado este informe y creo que nos orienta en el camino de la mejora administrativa.

Y estoy seguro que tanto el secretario ejecutivo como usted, como miembros de la Junta, y usted como su presidente, habremos de encontrar la manera de mejorar los procedimientos, de facilitar la resolución de los problemas bajo algo que mencionaba el consejero Figueroa, que me parece que es fundamental, el espíritu de la rendición de cuentas que le debemos a la sociedad mexicana, y estos son los elementos que nos dan esa garantía.

Muchas gracias, consejero presidente.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias, señor presidente.

Seré muy breve en mi intervención. Empiezo por señalar que tengo coincidencias con las intervenciones precedentes en este punto, con la suya, con el consejero Guerrero y con el consejero Alfredo Figueroa, sobre algunos de los aspectos que ustedes han mencionado.

Pero quisiera también retomar lo que decía en su parte final el consejero Francisco Guerrero, cuando menciona que la Contraloría de la institución no es una unidad administrativa que esté fuera de la institución, es parte de la vida orgánica de la institución, hay que decirlo con toda claridad.

Me parece que la discusión anterior de la reforma de 2007, cuando se introdujo la innovación de una Contraloría con características diferentes a las que había tenido en el pasado la Contraloría Interna es una discusión que debe quedar totalmente ya en el pasado.

Ya no está en tela de juicio si la Contraloría es pertinente o no en las condiciones aprobadas en la reforma del 2007. El hecho concreto es que la Contraloría Interna de la institución es parte de la estructura orgánica de la institución y juega un rol específico, que tiene que ver con el asunto de implementar o impulsar medidas que tengan un fortalecimiento específico en el principio de la rendición de cuentas, y en eso me parece que ninguno de nosotros está en desacuerdo, justo lo contrario.

Nosotros reconocemos el esfuerzo que hay en esta materia para que exista una mayor claridad con el manejo de los recursos administrativos de la institución, para que las responsabilidades de los servidores públicos se cumplan en los términos de la ley.

Y cuando algún servidor público de la institución vulnere alguna norma que tenga que ver con sus responsabilidades, por supuesto que celebramos que la Contraloría esté atenta a que se corrijan esas circunstancias.

Hasta allí me parece que no tenemos mayores complicaciones.

Este informe tiene una diferencia central con lo que habían sido informes anteriores y me parece que eso también tenemos que subrayarlo.

Porque es un informe que si bien está en el marco de las atribuciones y las obligaciones que tiene la Contraloría para presentarlos al Consejo General, es un hecho que reconoce algunos avances de la administración institucional.

Y me parece que la Contraloría también tiene el mérito en este informe de ir mencionando de nueva cuenta las oportunidades de mejora que tenemos para la rendición de cuentas de la institución.

En ese sentido, hay que subrayar varias cuestiones. Ha habido una discusión anterior sobre algunos aspectos vinculados, por ejemplo, a las capacidades y las competencias que tienen los órganos ejecutivos de la institución para realizar algunas transferencias presupuestales que permitan invertir recursos en áreas estratégicas de la institución.

Me parece que hay un primer reconocimiento de la Contraloría en el sentido de que esto es factible cuando se agote de manera precisa, de manera clara un procedimiento claramente señalado por la legislación, por los reglamentos internos de la institución y, por supuesto, con los acuerdos previos de las áreas ejecutivas que tienen una competencia en ese sentido.

Esa parte yo la quiero subrayar, porque me parece que es de fundamental importancia para que cuando se lleguen a presentar, y lo quiero decir con toda claridad, situaciones de economías en la aplicación de los recursos institucionales y existan oportunidades de mejora para cuestiones estratégicas de la institución exista un mecanismo claro, reconocido por todas las instancias de la institución, con la revisión puntual y el aval de la Contraloría Interna de la institución, para poder atender esos compromisos institucionales

Y estoy seguro que estamos llegando, aquí en este informe ya se da cuenta de un primer avance en esa materia, y yo quiero celebrar que algunas de las oportunidades de mejora que la Contraloría nos ha mencionado se estén atendiendo con oportunidad y nos estén llevando a un procedimiento más claro para la rendición de cuentas y, sobre todo, para el uso correcto de los recursos institucionales.

Quiero decir también que me parece que, derivado de este informe que nos presenta la Contraloría, se resalta también la función estratégica que tiene este órgano dentro de la Institución, así que me parece que podríamos nosotros, de común acuerdo con la propia Contraloría, en lo que se refiere a la administración institucional a través de los órganos competentes, hablo concretamente de la Presidencia del Consejo, de la Junta General Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Administración, encontrar los mecanismos correctos para ejercer recursos que están pendientes.

Hay por ahí algunos recursos que se han destinado para cuestiones fundamentales de la vida institucional, que quedan pendientes para su ejercicio y me parece, señor presidente, que deberíamos de encontrar, bajo la fórmula de un procedimiento claro que sea realizado y avalado por la propia Contraloría, conforme a las normas que estén vigentes hoy día, tanto de la legislación como de las normas internas que se ha dado la institución, poder encontrar mecanismos que nos lleven a ello.

Otro detalle que me parece relevante de ser resaltado tiene que ver con un acuerdo específico que tomamos cuando se aprobó el proyecto de presupuesto institucional, que tiene que ver con la creación de un grupo de trabajo que revise algunos asuntos de la administración institucional.

Ese grupo deberá de implementarse una vez que se apruebe, de manera definitiva, el presupuesto para el ejercicio siguiente, es decir, el ejercicio de los recursos presupuestales de la institución para el proceso electoral 2011-2012, particularmente el ejercicio 2012.

Ese tema también me parece que va a abonar mucho al tema del principio de rendición de cuentas, pero celebro en verdad que hoy este tono sobre el cual estamos revisando los informes de la Contraloría Interna de la institución, se dé de esta manera.

Creo yo en la relevancia estratégica que tiene la Contraloría, creo también en las medidas que se han tomado ya, en algunos casos, por las áreas ejecutivas de la institución, para mejorar el principio de rendición de cuentas y eso también debe ser reconocido.

Así que enhorabuena por la presentación de este informe y creo yo, insisto nada más que tomemos muy en cuenta las oportunidades de mejora que se están mencionando, para que podamos avanzar en esa ruta.

Es todo.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

Estoy seguro que el señor contralor tomará en cuenta las opiniones y los comentarios que se han vertido en la presentación de estos informes, y damos por recibidos los informes presentados.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ciudadano Jaime Juárez Jasso como presidente del Consejo Local en el Estado de México y que en todo tiempo fungirá como vocal ejecutivo de la Junta Local durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-(Guerrero) Muchas gracias, consejero presidente.

Como es sabido, el Consejo General tiene, en todo tiempo, la facultad de vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto. Por esto, la aprobación de este proyecto es muy importante.

El 7 de octubre del presente año, en este Consejo General se aprobó el acuerdo por el que se designaron a quienes durante el proceso electoral 2011-2012 actuarán como presidentes de consejos locales y que, en todo tiempo, fungirán como vocales ejecutivos de juntas locales, con base en los dictámenes presentados en esa condición.

Para ello, la Comisión del Servicio Profesional Electoral puso a consideración de los miembros los dictámenes de 32 miembros del Servicio Profesional Electoral que, hasta ese momento, ocuparon las plazas de vocal ejecutivo local.

Para tal efecto, cabe recordar que dentro de los nombramientos en la fecha mencionada se nombró al ciudadano Jaime Juárez Jasso, como presidente del Consejo Local en el estado de Guanajuato. En dichos dictámenes, se fundó y motivó la procedencia de cada una de las propuestas de candidatos, para actuar como presidentes de los consejos.

Posteriormente, con fecha 14 de octubre, la Junta General aprobó la readscripción de nuestro amigo Juárez Jasso, vocal ejecutivo de la Junta Local en el estado de Guanajuato, para ocupar el mismo cargo en la Junta Local del Estado de México, a partir del primero de noviembre del año en curso.

Fue en sesión del 20 de octubre del presente año que la Comisión recibió el dictamen que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional en el que se fundó y motivó la procedencia de la propuesta para que Juárez Jasso ocupe el cargo de presidente del Consejo Local en el Estado de México, posterior a su aprobación en este Consejo.

En virtud de lo anterior, la Comisión que presido estimó necesario que se conociera y presentara ante el Consejo General, el dictamen de Jaime Juárez, para ser designado presidente del Consejo Local en el Estado de México.

Con base en los expedientes personales, la Dirección Ejecutiva proporcionó a la Comisión la información necesaria para poder verificar el cumplimiento de los requisitos señalados.

Señor presidente, no hay que olvidar que las juntas ejecutivas locales en todo momento deben estar ocupadas por un miembro del Servicio Profesional Electoral y, para el caso de los consejos locales, es necesaria la presencia de la mayoría de sus integrantes, entre los que por supuesto debe estar el presidente del Consejo, por lo que hago manifiesto mi reconocimiento al trabajo que desempeñan los vocales de juntas locales.

Asimismo, destaco el desempeño que Juárez Jasso ha tenido y el compromiso institucional mostrado en el desarrollo de las actividades. Por ello, considero que cumple con los requisitos legales para ser designado como presidente del Consejo Local del Estado de México, por lo que procede proponer a este Consejo la designación que corresponde para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Con este tipo de acciones, seguimos en la ruta adecuada en esta materia, y yo estoy convencido que por su experiencia, nuestro compañero lo hará y lo hará muy bien.

Muchas gracias.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

En ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias. Subrayar que estamos en presencia de la aplicación de un procedimiento que está previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y que además es una práctica institucional recurrente, para buscar siempre los mejores perfiles que estén al frente de las delegaciones de la institución, y por razones de la coyuntura del desahogo del proceso electoral federal, cumplan la relevante función de presidir los consejos locales.

Jaime Juárez Jasso es un miembro del Servicio Profesional Electoral de trayectoria, es un hombre que se ha abierto espacios en el Instituto a través de los concursos públicos de oposición, y en las ocasiones en que se ha presentado a los mismos, ha resultado ganador de esos concursos.

Particularmente su cargo como vocal ejecutivo en el estado de Zacatecas hace algunos años, obedeció justamente a su desempeño en un concurso de incorporación, que le permitió cumplir con esa responsabilidad.

Después aplicamos un procedimiento de readscripción, y él fue al estado de Guanajuato donde actualmente se desempeña con éxito en las actividades que le fueron encomendadas.

Y a mí me parece que lo que ha hecho la Junta General Ejecutiva, al aceptar la readscripción al cargo de vocal ejecutivo de la entidad más grande, electoralmente hablando, 40 distritos electorales federales, implica un reconocimiento a la trayectoria al buen desempeño a la eficacia profesional y, sobre todo, al apego a los principios rectores de la función electoral del licenciado Jaime Juárez Jasso.

De mi parte, yo acompaño en sus términos el proyecto de acuerdo y hago votos por que el desempeño de nuestro nuevo presidente del Consejo Local del Estado de México, sea satisfactorio en los términos que esperamos para la entidad, insisto, electoralmente más grande del país.

Enhorabuena por esta propuesta de la Junta General Ejecutiva, y reconocer que el ejercicio de selección que ha hecho la Junta General Ejecutiva, responde fundamentalmente al desempeño y a los méritos de Jaime Juárez Jasso quien ahora, de ser aprobado por este Consejo General, se desempeñará como presidente del Consejo Local del Estado de México.

-(Presidente) Gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa al ciudadano Jaime Juárez Jasso como presidente del Consejo Local en el Estado de México, y que en todo tiempo fungirá como vocal ejecutivo de la Junta Local durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

-(Secretario) Señor presidente, señores y señores consejeros electorales y representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, conforme al acuerdo aprobado por el Consejo General en esta sesión ordinaria, se designa al ciudadano Jaime Juárez Jasso como presidente del Consejo Local en el Estado de México, y que todo tiempo fungirá como vocal ejecutivo de la Junta Local, por lo que es el caso que estando presente el ciudadano Jaime Juárez Jasso que habrá de desempeñarse como presidente de Consejo Local, procede tomarle la protesta de ley, por lo que les ruego a todos ustedes ponerse de pie.

-(Presidente) Señor presidente del Consejo Local del Instituto Federal Electoral, designado en el Estado de México, de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 137, párrafo primero, inciso a) y, 161 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, le pregunto: ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

-(Jaime Juárez) Sí protesto.

-(Presidente) Estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad, con el propósito de que sus funciones se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Muchas felicidades.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día...

-(Presidente) Permítame, señor secretario, hay una moción de procedimiento de la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-(Castellanos) Perdón, señor presidente, y les pido a todos su comprensión, pero creo que sería un buen reconocimiento que se le hiciera al ex consejero Miguel Ángel Granados en esta institución.

Él fue un colaborador que dejó grande enseñanza en esta mesa. Entonces pido, si no es molesto tanto para usted, señor presidente, como para los consejeros y a consejera y a todos los asistentes que recordáramos con cariño y respeto a don Miguel Ángel Granados Chapa.

-(Presidente) Claro que sí, señora representante.

Quiero comentarle que habíamos previsto guardar un minuto de silencio al inicio de la siguiente sesión, en virtud de que al principio de ésta no había el *quórum* correspondiente, pero si usted me lo permite y si la consejera y los consejeros electorales están de acuerdo, en este momento guardaremos un minuto de silencio, evidentemente a la memoria del periodista Miguel Ángel Granados Chapa, quien fue consejero ciudadano del Consejo General del Instituto Federal Electoral de 1994 a 1996.

Muchas gracias.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba designar a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos de vocal ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-(Guerrero) Muchas gracias, consejero presidente.

Quiero decir que este proyecto nos permitirá que se designen como ganadores mediante la utilización de la lista de reserva de la primera convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos de vocal ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva de 12 aspirantes que serán asignados a diferentes del país quienes entrarán en funciones a partir de noviembre.

Es importante recordar que el ingreso al Servicio Profesional Electoral ha sido siempre conforme a la normativa que el Instituto Federal Electoral tiene para personal calificado para ocupar dichos cargos.

Para el caso que nos ocupa, la vía de ingreso al cuerpo directivo fue el concurso público, los aspirantes acreditaron los requisitos personales, académicos y de experiencia profesional, según lo señalan las normas estatutarias.

Es importante decir que mediante este acuerdo se está ofreciendo certeza en los procedimientos, privilegiando una clara política institucional apegada a la norma en donde los concursantes, los partidos políticos, la ciudadanía y los medios públicos deben tener garantía suficiente sobre este asunto.

Solamente decir, para ilustrar el trabajo que hacemos a lo largo y ancho de todo el país, que se designa como ganadores a compañeros que irán a Mexicali, a Palenque, a la Ciudad de México, a Ciudad Altamirano, a Tlapa, a Tequila, a San Domingo Tehuantepec, a San Juan del Río, a Matamoros, a Ciudad Mante, a Pánuco y a Progreso. Todos ellos compañeros de probada capacidad.

Así que, enhorabuena para ellos y seguimos trabajando en los temas del Servicio de la mano de nuestra Dirección Ejecutiva y de acuerdo a lo que señalan los procedimientos estatutarios.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias, señor presidente.

En la sesión anterior el Consejo General modificó, creo que para bien, una norma del concurso de incorporación que establecía la posibilidad de cubrir las vacantes en los diversos concursos, son tres, tres concursos inmersos en este procedimiento de selección que ha implementado la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Se modificó esa norma para permitir que ante la urgencia de la ocupación de las vacantes por la coyuntura del proceso electoral, pudiéramos utilizar la lista de reserva antes de que concluyera la tercera convocatoria.

Me parece que fue una decisión acertada de parte del Consejo General haber modificado esa norma, porque nos está permitiendo, ya en este momento, hacer la ocupación de 12 vocalías ejecutivas distritales.

Debe recordarse que los vocales ejecutivos también de las juntas ejecutivas distritales van a fungir como presidentes en los correspondientes consejos distritales.

Por eso era necesaria la designación a partir de la lista de reserva, que además es un procedimiento absolutamente válido, es el procedimiento institucional establecido para cubrir estas vacantes.

Y desde mi perspectiva, la decisión del Consejo abona en favor de la correcta integración, primero, de las juntas y en el momento que se apruebe la instalación de los consejos distritales, de la designación que este Consejo General haya hecho en su momento de los presidentes de los consejos distritales.

Así que, enhorabuena por la decisión presentada, primero por el aval de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, también por el aval de la Junta General Ejecutiva y, por supuesto, por la decisión que tome ahora el Consejo General.

Felicidades a estos ganadores del concurso que también por sus méritos propios, 12 compañeros. Ellos, estarán al frente de un mismo número de juntas ejecutivas distritales y, en su momento, de los consejos distritales que se harán cargo de las elecciones en esos ámbitos electorales.

Es todo, señor presidente.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 8.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, señor consejero presidente.

-(Presidente) Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el procedimiento que se seguirá durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 para el nombramiento temporal de presidentes de los consejos locales y distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-(Guerrero) Muchas gracias consejero presidente.

Este proyecto de acuerdo busca la integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, bajo la instrumentación legal que permita cumplir de manera oportuna, en casos de ausencia definitiva o temporal del funcionario que actúa como presidente de consejo local o distrital.

Para este proyecto resulta pertinente que el órgano superior de dirección apruebe el procedimiento para el nombramiento temporal de presidentes de los consejos locales y distritales que se seguirá, para que en caso de ausencia pueda ser cubierta la presidencia y de esta forma asegurar el correcto funcionamiento de los consejos mencionados.

En el documento se considera para el caso de ausencias definitivas cuando el miembro del servicio designado por el Consejo General, como presidente del Consejo Local o Distrital, quede separado del servicio por alguna circunstancia, que puede ser por renuncia, por fallecimiento del miembro del servicio por retiro, por edad o por tiempo de servicio de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, por incapacidad física o mental que le impida el desempeño de sus funciones o por destitución.

Para el caso de ausencias temporales, se considerarán cuando el presidente del Consejo Local o Distrital, por causa justificada, esté impedido para presentarse a la sesión del Consejo que le corresponda y esto puede ser por enfermedad debidamente justificada mediante licencia médica expedida por el ISSSTE, por ser designado ganador de concurso o por ser designado encargado de despacho en la rama administrativa.

En el presente documento se señala de manera muy clara que la expedición del nombramiento recaerá en algún vocal integrante de la Junta Local o Distrital en la que se presente la ausencia definitiva o temporal del presidente del Consejo designado por el Consejo General.

Se indica que preferentemente sea el vocal secretario quien supla al presidente del Consejo Local o Distrital, para lo cual se deberá valorar la antigüedad en el servicio y la idoneidad para el desempeño de la función encomendada.

El nombramiento temporal del presidente de Consejo Local o Distrital, según sea el caso, será para efectos de convocatoria, instalación y conducción de las sesiones de los consejos locales o distritales que correspondan.

La Comisión del Servicio estará informada de los casos en que la ausencia temporal exceda de dos sesiones ordinarias, a fin de que en términos de las disposiciones legales se analicen en lo particular y se proponga al Consejo General las medidas a que haya lugar.

Los nombramientos otorgados por el secretario ejecutivo se informarán de inmediato a los miembros del Consejo General y serán válidos hasta en tanto se reincorpore el vocal ejecutivo correspondiente en caso de ausencias temporales o del Consejo General emita un nuevo acuerdo para la designación del presidente de Consejo Local o Distrital de que se trate.

En caso de ausencia definitiva, conforme a los procedimientos previstos en el Estatuto del Servicio y del personal del Instituto Federal Electoral en las normas aplicables.

Señor presidente: debemos dar certeza a nuestros procedimientos y este proyecto es uno de ellos. Los ciudadanos y la sociedad en general deben estar convencidos de que el trabajo electoral está en manos de personal capacitado, regidos bajo los principios de la institución.

Y simplemente concluir que independientemente de este acuerdo, esto demuestra una vez más, consejero presidente, por qué este Consejo General es un tren en marcha que tiene que seguir adelante con todos estos procedimientos y creo que es útil que la opinión pública sepa que contamos con una maquinaria perfectamente aceiteada, que tiene procedimientos legales para cualquier circunstancia que se presente y este acuerdo es uno de ellos.

Ya lo hemos revisado el consejero Baños y un servidor y creo que es un acuerdo que nos va a dar todavía mayor certidumbre, porque como ya se señaló, puede haber causas que escapen a la voluntad del presidente designado, en su carácter de ser humano es normal que esto suceda y esto nos el soporte legal y técnico para poderlo resolver.

-(Presidente) Muchas gracias señor consejero.

En la primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias señor presidente.

He estado totalmente de acuerdo con lo que el presidente de la Comisión del Servicio Profesional ha expresado, yo quisiera subrayar un detalle que me parece relevante de este acuerdo.

Primero, es de esos acuerdos que de manera tradicional cuando hay un proceso electoral son aprobados por el Consejo General, y dado que cada proceso electoral se viene aprobando, pasa desapercibida la importancia que tiene.

Pero es un acuerdo que es -desde mi perspectiva- uno de los más sustantivos del proceso electoral, porque permite que en un caso de urgencia por una ausencia temporal o definitiva de un presidente de un Consejo Local o Distrital pueda ser suplido, sin que se cancelen las vías estatutarias.

Aquí lo que estamos haciendo es establecer primero cuáles son las causas por las cuales una persona podría ser considerada como una ausencia definitiva del cargo de vocal ejecutivo y de presidente del Consejo Local o Distrital que correspondiera, y también cuáles serían las situaciones transitorias de esa situación.

Y establecemos una situación que es muy sencilla, que es designar de entre los vocales de la Junta Local o Distrital a quién lo va sustituir en el cargo de presidente de ese Consejo.

Pareciera un acuerdo menor, desde mi perspectiva es un acuerdo fundamental porque, insisto, mantiene una salvaguarda específica en la correcta integración de los consejos locales y distritales, cuando llegase a ocurrir alguna ausencia temporal o distrital.

Así que por lo que tiene que ver a la competencia de la Dirección Ejecutiva del Servicio, a la competencia de la Dirección Ejecutiva de Organización, a la Junta, a la Secretaría y a la Comisión del Servicio, me parece que es de reconocerse el hecho de que se traiga de nueva cuenta el acuerdo para esta ratificación en su aplicación, en su caso, para el proceso electoral 2011-2012.

Así que enhorabuena por haber traído este proyecto de acuerdo.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones mucho le agradeceré, señor secretario, se sirva tomar la votación correspondiente.

-(Secretario) Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el procedimiento que se seguirá durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 para el nombramiento temporal de presidentes de los consejos locales y distritales en caso de ausencias definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Y rogaría que se tome en cuenta la fe de erratas que se circuló previamente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto de la orden de la orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de tres apartados.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto de la orden del día.

Al no haber reservas, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo del Instituto Federal Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señalados puntualmente como los apartados 10.1 al 10.3 de la orden del día, tomando en consideración la fe de erratas circulada en relación al apartado 10.1.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobados por unanimidad, señor consejero presidente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada identificada con el apartado 10.3 en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral como instancia de asesoría técnico-científica de este Consejo General, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en las elecciones federales del 1º de julio de 2012.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El consejero electoral Marco Antonio Baños, en primera ronda.

-(Baños) Gracias, señor presidente.

Estamos en la integración del Comité Técnico del Padrón Electoral que va a contribuir con la institución, particularmente a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, en la realización de los diversos estudios relativos al Padrón y las listas nominales que se van a utilizar en las elecciones federales del año de 2012.

Se trata de un órgano que se va a integrar por especialistas en diversas disciplinas que son aplicables a los trabajos del Registro Federal de Electores.

Quiero mencionar, de manera particular, que en la composición de este comité aparecen dos nombres que ameritan, no por razones que los demás compañeros que están en el comité técnico no merezcan una mención especial, sino dos por circunstancias específicas y voy a plantearlo ahora.

Primero, quiero reconocer públicamente la decisión del doctor Manuel Mendoza para incorporarse como integrante del Comité Técnico del Padrón.

Quiero decir que en la discusión de la propuesta que presentó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ante la Comisión del Registro Federal de Electores, se propuso, a instancias del Partido Verde Ecologista de México que se le corriera una invitación especial al doctor Manuel Mendoza, para saber si él estaba en disposición de poder participar como integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral.

Esta circunstancia se hizo a través del director ejecutivo del Registro Federal de Electores, el doctor Víctor Guerra, y muy generosamente, lo quiero subrayar, el doctor Manuel Mendoza aceptó poner a disposición de la institución su capacidad técnica y sus conocimientos, porque él ya formó parte de este Comité en el proceso electoral pasado, y decidió participar en la conformación del Comité Técnico del Padrón.

Yo quiero, como presidente de la Comisión del Registro de Electores reconocer la generosidad que ha tenido él, para aceptar participar en esta encomienda y, sobre todo, ofrecerle la mayor disposición de la Comisión del Registro de Electores, para que encontremos el mejor mecanismo de trabajo que permita, bajo la supervisión de otros órganos relevantes del Instituto, como la Comisión Nacional de Vigilancia o la propia Comisión del Registro de Electores y, por supuesto, de este Consejo General, el mejor mecanismo que nos lleve a la debida validación de los listados nominales y del Padrón Electoral que se va a utilizar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Como todos sabemos, conforme al calendario establecido y las disposiciones legales aplicables, a más tardar el último día del mes de mayo del próximo año tendremos, en este Consejo General, que declarar, en su caso, la validez de esos listados nominales y del Padrón Electoral.

Quiero también informar al Consejo, señor presidente, que el día de ayer, en sesión formal de la Comisión del Registro Federal de Electores, se presentaron los resultados de la última verificación muestral que ha realizado el Instituto al Padrón Electoral que tenemos actualmente en la institución.

En ese informe que ha presentado la Dirección Ejecutiva, se acordó que la Comisión, a través de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros que formamos parte de la misma, haremos una revisión detallada de ese estudio de verificación muestral, de esos resultados.

También debo decir que el Partido Acción Nacional ofreció algunos cuadros estadísticos con reflexiones y con información muy relevante, para continuar los estudios del Padrón Electoral, y toda esa información está siendo revisada puntualmente en la Comisión del Registro de Electores.

Creo que ese es un material fundamental para que el Comité Técnico del Padrón inicie sus trabajos.

En segundo lugar, me quiero referir al caso de la doctora Celia Palacios, quien ha mantenido con la institución una relación laboral, por la vía de algunos contratos de honorarios que, a partir de hoy, han quedado cancelados, para que ella se pueda integrar plenamente al Comité Técnico del Padrón, porque sería, por supuesto, inadecuado que hubiese una relación laboral y una pertenencia al Comité Técnico del Padrón.

Ese asunto, lo quiero decir también con todo detalle, fue planteado en la Comisión del Registro de Electores. Los partidos políticos estuvieron de acuerdo en esta circunstancia y también quiero decir que la doctora Palacios ha formado parte del Comité Técnico del Padrón en 2009 y no ha mantenido una relación en la estructura que le asigne responsabilidades específicas en los programas de trabajo de la Dirección Ejecutiva o responsabilidades formales.

Su trabajo ha sido estrictamente de asesoría técnica a la Dirección Ejecutiva, particularmente a los directores ejecutivos, y ha sido también afortunado que ella haya aceptado la participación en esta integración del Comité Técnico del Padrón, en razón de que es una de las especialistas en los temas de geografía electoral más reconocidas, y eso lo avala el hecho de que diversos institutos electorales locales la han invitado a formar parte de sus comités, ya sea para trabajos de redistribución en las diversas entidades federativas en donde ha estado participando, incluido el Distrito Federal.

Me parecía importante hacer esta mención porque fue un compromiso que se estableció en la Comisión del Registro de Electores y el director ejecutivo del Registro Federal de Electores me ha informado que a partir del día de hoy, esa relación laboral por la vía de honorarios ha quedado cancelada, para que ella se pueda integrar a plenitud a la conformación de los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral.

Así que una vez que el Comité Técnico del Padrón, señor presidente, señores integrantes del Consejo, defina lo que va a ser el programa de trabajo, me permitiré, en representación de la Comisión del Registro de Electores, traerlo a la consideración de este Consejo General, para que todos estemos en la mejor disposición.

Por supuesto que siendo una instancia de apoyo a la Comisión del Registro de Electores, eso no es óbice para que exista la mayor coordinación institucional con la Junta General Ejecutiva, que me parece saludable y, por supuesto, con la presidencia del Consejo General de nuestra institución.

Por supuesto, los partidos políticos van a jugar un papel fundamental en la revisión de los trabajos y resultados que aporte el Comité Técnico, desde la Comisión Nacional de Vigilancia y, por supuesto, desde la propia Comisión del Registro Federal de Electores de este Consejo General.

Es todo, señor presupuesto, y agradecer por supuesto la aceptación de los demás miembros del Comité Técnico del Padrón que serían designados y este Consejo General aprobara esas designaciones.

-(Presidente) Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-(Nacif) Muchas gracias, consejero presidente. Muy buenas tardes a todos.

El Instituto Federal Electoral tiene como uno de sus principales propósitos, generar confianza y construir condiciones de certeza para la organización del proceso electoral, y con el paso del tiempo ha venido desarrollando y afinando instrumentos, mecanismos por los cuales se genera la certeza, se construye la confianza.

Y uno de ellos sin duda es este importantísimo comité concebido tiempo atrás y que se ha venido constituyendo cada vez que inicia un proceso electoral para que, apoyándonos en los expertos, en los especialistas más reconocidos del país, haya precisamente esta inspección, este juicio científico externo, objetivo, independiente, sobre un instrumento central para la organización de la elección, que es el padrón electoral.

Y me parece que el paso fundamental que estamos dando el día de hoy, precisamente abona en este camino de construcción de certeza y de generación de confianza.

Quiero hacer un reconocimiento al trabajo, tanto del consejero Marco Antonio Baños, que preside la Comisión del Registro Federal de Electores, como a la consejera Macarita Elizondo, que también forma parte de este cuerpo, así como al doctor Víctor Guerra, que es nuestro director ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Creo que han conformado un grupo de expertos de reconocido prestigio, que ayudará sin duda a la generación de confianza y la construcción de certeza.

Particularmente celebro que el doctor Manuel Mendoza haya aceptado, lo celebro y lo agradezco también, porque el Instituto Federal Electoral necesita personalidades como la suya para realizar su importante función.

Muchas gracias, consejero presidente.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el licenciado Guillermo Bustamante, representante del Partido Acción Nacional.

-(Bustamante) Muchas gracias, consejero presidente, buenas tardes a todos los miembros del Consejo General.

Nada más quisiera hacer una anotación en relación a este punto que nos preocupa, y el Partido Acción Nacional manifestó su preocupación, por supuesto, quisiera hacer una anotación muy importante, sin hacer absolutamente ninguna merma de la capacidad profesional, de la honestidad, del profesionalismo y del desempeño de Celia Palacios Mora.

Sí nos preocupa el hecho de que al día de hoy todavía aparece en la página del Instituto Federal Electoral con una plaza de Coordinador T en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que es el área en la que va a asesorar.

Nos preocupa, y es un hecho que tendría que revisarse. Tenemos conocimiento de que realizó varios trabajos importantes, insisto, sin poner en duda ni su profesionalismo ni su independencia ni absolutamente ningún aspecto relacionado con ella.

Realizó trabajos estadísticos censables bioelectorales y realizó la metodología para determinación de módulos.

A nosotros nos preocupa que alguien que formó parte, aunque aquí aparece en la estructura, nos informó el consejero Baños que al parecer era por honorarios, pero a nosotros sí nos preocupa que una persona que trabajó en la institución fijando algunas cuestiones de metodología para la propia institución, sea ahora quien la revise por fuera.

Porque ¿qué va a pasar cuando en su calidad de asesora tenga que revisar trabajos que ella misma realizó? Creo que independientemente de su calidad profesional que no está en discusión, nosotros consideramos que no es adecuado que una persona que ocupó, ya sea por honorarios o como plaza, una estructura en el Registro Federal de Electores sea ahora quien asesore al propio Registro o que revise los trabajos del Registro.

Insisto, porque no quisiera que se señale o que se diga que nosotros estamos de algún modo cuestionando a Celia Palacios, de ninguna forma, lo único que nos preocupa es que en este tipo de nombramientos tenemos que tener cuidado de no ser juez y parte.

Es decir, que quien va a fungir como asesor no haya realizado trabajos en la institución, que luego van a tener que ser revisados por esa persona como asesor técnico externo.

Creo honestamente que ese tema tiene que revisarse con cuidado, independientemente de la calidad. Si esta persona tiene la calidad que efectivamente lo está señalando el consejero Baños y si es así, que se mantenga en la institución en la plaza que tenía o que siga realizando los trabajos que tenía como honorarios.

Pero no creo que sea adecuado que realice un trabajo externo, porque entonces sí puede haber un conflicto de intereses y sin ninguna mala intención, sin ningún aspecto adicional, simplemente revisar los trabajos desde fuera, que realizó uno desde dentro de la institución no creo, quisiera saber la opinión de los consejeros, pero no creo que sea lo adecuado nada más por un principio de forma, no por una cuestión.

Insisto, no estamos cuestionando en modo alguno ni el profesionalismo ni la capacidad técnica ni la honorabilidad de esta funcionaria, lo que estamos cuestionando es que en un momento haya formado parte de la estructura de la institución y ahora en su calidad de asesora vaya de algún modo a tener contacto desde fuera con actividades que realizó inicialmente desde la estructura o desde un contrato de honorarios hacia el Instituto.

Lo que nosotros quisiéramos es que si es así efectivamente, a lo mejor regrese y siga prestando los servicios que estaba prestando como *honorista*, pero no que haya un conflicto en donde esta persona en su calidad de asesora revise o pueda darse el caso donde esté revisando o esté analizando o esté viendo cuestiones que esta misma persona generó, sobre todo porque ella es, como bien lo dice el consejero Baños, es una geógrafa con prestigio reconocido y, entonces, con ser un área de tanta especialidad, tan especializada es probable que ella en su calidad de asesora externa vaya a revisar precisamente el área tan especializada que llevó a cabo dentro de la institución.

Ese tema nos preocupa nada más por un principio, de que no quisiéramos que sea juez y parte en este tipo de procesos, únicamente en ese aspecto.

Hasta ahí lo dejamos.

-(Presidente) Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-(Castellanos) Gracias nuevamente, señor presidente.

Deseo acompañar la conformación de este Comité Técnico del Padrón Electoral. En otros procesos electorales ha sido una parte fundamental para garantizar la sociedad, la fortaleza que tiene ese instrumento como base que concentra los datos de las mexicanas y mexicanos que tienen las aptitudes legales para ejercer su sufragio.

La importancia del Padrón Electoral se ubica en la posibilidad que los ciudadanos juntos hagan valer su voluntad en las urnas y juntos construyan la soberanía popular.

Los integrantes del Comité son personalidades distinguidas en distintas disciplinas: académicas, como lo ha manifestado el consejero Marco Antonio Baños.

Es importante no confundir este Comité con el referido al PREP, porque podrían generarse juicios sesgados.

El Comité que se somete a consideración del Consejo deberá revisar la calidad del Padrón mediante dos indicadores: la cobertura que es el porcentaje de empadronados, respecto a la población de 18 años y más, y la actualización como el porcentaje de empadronados que residen en el domicilio y en la sección de registro, respecto al Padrón.

Antes de llegar a la jornada electoral se tendrá que contar con la legalidad y legitimidad de este instrumento. De ahí, la importancia del Comité.

Y lo digo con todo respeto a los encargados que fueron del Registro y el actual director, que se debe poner mucho cuidado en el Padrón porque hay voces que están inconformes en muchos aspectos que yo, en los años que llevo en el Registro, jamás los había escuchado y creo que se tiene que trabajar muchísimo para que no sea cuestionado el Padrón.

Porque, entonces sí, sería fatal que en este proceso se diera esa situación. Y deseo, por eso quise intervenir en este punto porque sí es importante que este Comité esté de la mano con el nuevo director.

Porque tengo entendido que el nuevo director todavía no tiene la información adecuada de todas las tareas que se llevan a cabo en el Registro.

También pido que tenga mayor comunicación con los partidos, porque hay voces que estamos muy en desacuerdo en las actitudes de esta nueva persona.

Gracias.

-(Presidente) Gracias, señora representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-(Guerrero) Muchas gracias, consejero presidente.

Este proyecto de acuerdo es un proyecto que ya hemos llevado en otras etapas del proceso electoral, particularmente en el proceso electoral 2009.

Como es sabido, este Consejo tiene, entre otras atribuciones, la de dictar lineamientos y acuerdos para hacer efectivas sus atribuciones. Entre ellas, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal, está que el órgano colegiado puede crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos en que se requiera del auxilio y de la asesoría técnica-científica de especialistas en las materias en que así se estima conveniente.

Es importante decir, y esto abonará un poco en lo que ya se ha venido comentado por las representaciones partidarias, que los expertos que se están proponiendo son gente de probada capacidad.

Yo primero quisiera reconocerle al doctor Víctor Guerra su generosidad en el sentido de poder integrar esta lista, particularmente porque creo que habla muy bien de él; habla muy bien del Instituto la incorporación del doctor Manuel Mendoza.

Me parece que es algo muy sensato lo que estamos haciendo, él es una gente que conoce desde la perspectiva académica este tema.

Y decir también que en el caso de la doctora Celia Palacios, y lo comentaba hace unos minutos con el consejero Nacif, con quien estuvimos tres años en la Comisión del Registro Federal de Electores, decir que la doctora Celia Palacios es sin duda una de las expertas a nivel nacional más importante en materia de geografía electoral.

Hay que recordar incluso, consejero presidente, que la doctora Palacios ha coordinado el diplomado de Geografía Electoral en la Universidad Nacional Autónoma de México y es, sin duda, una de las personas más capacitadas.

Entiendo que no hay desdoro en torno a su participación. Simplemente decir que hay una explicación a su colaboración institucional con el IFE que no tiene que ver con la construcción del Padrón, que es la cuestión donde ella brindará la asesoría correspondiente.

Platicando con el consejero Nacif coincidíamos en que ella ha colaborado particularmente por sus conocimientos en geografía electoral, en un proyecto particular de ubicación de módulos de atención, que esa es la labor donde ella se vino desempeñando.

Importante decir que para lo que nos va a acompañar, que por cierto también bajo el auspicio -en su momento- del doctor Alberto Alonso y Coria decir que la doctora Palacios ya nos ha ayudado previamente, así lo hizo en el año 2009.

Esto para nosotros es motivo, primero, de satisfacción que ella quiera seguir colaborando con nosotros porque es una labor muy ardua, pero también de garantía, como es el caso del doctor Mendoza, de que estamos contando con gente independiente y profesional que tiene la capacidad para llevar a cabo.

Así que yo pediría, a nombre seguramente de mis colegas consejeros electorales, que brindemos el apoyo a esta lista que se está presentando, bajo la convicción de que todos los miembros que están integrándose, pero de manera especial la doctora Celia Palacios, nos ayuda con su información en materia de geografía electoral, al ser una de las especialistas en la materia a nivel nacional.

Decir que sus colaboraciones han estado vinculadas a otros aspectos, a otros temas y ha sido colaboración que se ha venido dando en el tiempo y en el espacio de manera previa.

Así que yo entiendo que los comentarios que se hacen son simplemente con el propósito de clarificar. Evidentemente nosotros hemos hecho ya estas valoraciones y por lo que a mí corresponde, yo anuncio que acompaño el proyecto que está presentando la Comisión del Registro, bajo la tranquilidad de que los expertos que están participando en este proceso son gente de una probada valía.

Eso es lo que quisiera comentar, consejero presidente.

-(Presidente) Muchas gracias señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el maestro Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

-(Eleazar) Gracias señor presidente.

Para comentar, nosotros no tenemos objeción respecto a los perfiles de las propuestas que se tienen, pero sí quisiéramos destacar que hace falta mayor precisión en el proyecto de trabajo y los lineamientos, porque sí consideramos que si van a dar una tarea de asesoría para la cuestión del Padrón, pues debe haber una precisión concreta y el vínculo que exista con la Comisión de Vigilancia.

Desde luego nos parece que sí debe ser evaluado el desarrollo que tenga y que tuviéramos constante valoración de quiénes son los comités auxiliares, pero de antemano no tenemos objeción en el perfil de estas personalidades.

Gracias.

-(Presidente) Muchas gracias señor representante.

Está abierta todavía la primera ronda.

En segunda ronda el consejero electoral marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias señor presidente.

Primero reconocer la preocupación genuina del Partido Acción Nacional, en el sentido de que procuremos por la naturaleza del Comité Técnico del Padrón evitar que pudiera haber alguna situación inadecuada en la conformación del propio Comité.

Yo quiero insistir en varias consideraciones para aclarar la información respecto de la propuesta que se hace a favor de la doctora Palacios.

Primero subrayo, no forma parte de la estructura orgánica del registro de electores, no ocupa una cartera institucional ni una jefatura de departamento, no una subdirección, no una subdirección de área, no una coordinación dentro del Padrón. Ese es un primer detalle.

Por tanto, su contratación ha sido estrictamente para cuestiones eminentemente técnicas, vinculadas a su especialidad y yo pienso que sería muy importante que para poder aclarar el papel que ha jugado en este esquema dentro de la Dirección Ejecutiva del Registro, los estudios que ha presentado no significan una convalidación de los puntos de vista de la Dirección Ejecutiva del Registro en los temas del Padrón y de las Listas Nominales.

Son estudios estrictamente vinculados a su especialidad en el campo de la geografía electoral, para presentar situaciones que reflejen las posibilidades de emprender acciones concretas de mejora por parte del Registro Federal de Electores en los temas de la geografía electoral.

No ha estado vinculada a la Coordinación de Operación en Campo, que es la que tiene a su cargo el levantamiento del Padrón y la actualización permanente del Padrón Electoral.

Y, vuelvo a insistir, no forma parte de una plaza presupuestal de la institución, sino de un contrato profesional de honorarios, donde además ella ha tenido la oportunidad de contribuir en proyectos de otras instituciones electorales.

¿Cuál fue la reflexión presentada por la Dirección Ejecutiva del Registro para incorporar a la doctora Palacios?

Que derivado del universo de conocimientos que tiene, del papel que tuvo en el Comité Técnico del Padrón en el proceso electoral sería recomendable una línea de continuidad en sus esquemas analíticos, respecto de los temas de la geografía electoral.

Así que me parece que podría válidamente hacer la integración de este órgano con las propuestas que están aquí colocadas sobre la mesa.

En la inteligencia de que si bien la integración del Comité incluye una línea de continuidad con personalidades que ha estado en el pasado formando parte del propio Comité, ahora estamos incluyendo nuevos nombres de especialistas de un enorme reconocimiento público en sus campos de acción.

Por ejemplo, está como integrante por primera ocasión en este Comité el doctor Arturo Ramírez Flores, quien tiene una licenciatura, una maestría y un doctorado en Matemáticas.

Él se destacó, entre otras cosas, porque coordinó el Centro de Cómputo en otro momento del Programa de Resultados Electorales Preliminares del IFE durante las elecciones 97, 2000, 2001 y 2003, haciendo un trabajo estrictamente técnico también. Así que es una persona que tiene también una vinculación con el conocimiento de los temas institucionales.

Está también el doctor Román Álvarez Béjar, que tiene también una licenciatura, una maestría y un doctorado en Física. Es un investigador y consultor para diversas instituciones nacionales e internacionales, concentrado principalmente en el campo de la Geofísica, y es un hombre de una enorme y fructífera trayectoria en este campo, que por supuesto viene a abonar a los temas del Padrón Electoral.

Yo en lo particular, presidente, sostengo como presidente de la Comisión del Registro un aval a la propuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores que, insisto, fue revisada en su momento con la Comisión del Registro de Electores.

Y estoy absolutamente seguro de que cualquier situación que se llegue a presentar en este campo será, por supuesto, subsanada con toda transparencia sobre el desempeño de los integrantes del Comité.

Y me refiero por último a la preocupación del Partido de la Revolución Democrática sobre los temas del Programa de Trabajo.

Primero, coincido plenamente en que el Programa de Trabajo del Comité debe integrarse sobre criterios específicos que permitan orientar de manera correcta las decisiones institucionales que se tomen sobre la declaración, en su caso, de la validez de listados nominales y del Padrón Electoral.

En ese sentido, presidente, se ha colocado una salvedad para la integración del Programa de Trabajo que consiste en que la propuesta del Comité será sometida a la consideración de la Comisión del Registro, no para que la Comisión del Registro intervenga en el procesamiento que va hacer el Comité Técnico del Padrón, sino para que diga si hay o no aspectos complementarios que pudieran integrarse allí para conocer una opinión del Comité Técnico del Padrón.

Y esa propuesta la traeremos a la consideración del Consejo General en el momento correspondiente.

-(Presidente) Gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

El consejero presidente en segunda ronda, para compartir una breve reflexión a partir de pronunciarme a favor de la propuesta que nos ha presentado la Comisión del Registro Federal de Electores.

Primero, quisiera decir que como producto de la reforma al Código de 2007, nos encaminamos cada vez más hacia un Padrón Electoral actualizado.

Los trabajos que ha emprendido la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, las vocalías en cada uno de los distritos y en cada una de las juntas locales, nos van acercando poco a poco a un anhelo, me parece, de todos los miembros de este Consejo General: tener el Padrón Electoral más actualizado, tener un instrumento que refleje con mayor precisión la dinámica demográfica de nuestro país y, de esta manera, nos dé certeza en la organización de los procesos electorales.

Por supuesto que, como lo establece el Código, es de la mayor importancia que logremos declarar la validez y la definitividad, en tiempo y forma de la Lista Nominal que se utilizará para instalar las casillas el próximo primero de julio, a todo lo largo y ancho de nuestro país.

Y en esa tarea es fundamental el trabajo que están realizando nuestras vocalías, nuestros módulos de Atención Ciudadana, en el marco de la Campaña Anual Intensa y, por supuesto que será fundamental el trabajo que realizará el Comité Técnico del Padrón Electoral y la propia Comisión del Registro Federal de Electores de este órgano colegiado.

Por ese motivo es que le otorgo mi mayor reconocimiento a estos órganos del Instituto y, por supuesto, desde la Presidencia del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, el apoyo pleno, absoluto e irrestricto a los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral y por supuesto, como siempre, a los trabajos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Son ámbitos en los que se tendrá que desarrollar, como ya se ha señalado, un programa de trabajo puntual, un programa de trabajo que nos dé elementos de análisis técnico y estadístico, para poder declarar la validez y la definitividad de la Lista Nominal, y estoy cierto que con la participación de las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión del Registro Federal de Electores y con la interacción que tendrán esas representaciones con el Comité Técnico del Padrón Electoral lograremos ese objetivo, que es un objetivo fundamental para darle certeza, para darle legalidad al Proceso Electoral Federal que ya está en marcha.

No me resta más que darle la bienvenida y reconocer la generosidad y el compromiso profesional del doctor Arturo Ramírez Flores, de la doctora Celia Palacios Mora, del doctor Román Álvarez Béjar, de la doctora Guillermina Eslava Gómez y del doctor Manuel Mendoza Ramírez, quienes si en los próximos minutos se aprueba el proyecto de acuerdo que está a su consideración, serán los miembros del Comité Técnico del Padrón de Electores, para el proceso federal 2011-2012.

Señor secretario, si no hay más intervenciones en segunda o en tercera ronda, sírvase tomar la votación correspondiente.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se dispone la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral como instancia de asesoría técnico científica de este Consejo General, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en las elecciones federales del primero de julio de 2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe sobre los avances en el cumplimiento del Calendario y del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, con corte al 14 de octubre de 2011.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

-(Elizondo) Gracias, consejero presidente.

Seré muy breve. En la Comisión Temporal para el Seguimiento del Calendario y del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, en su programa de trabajo determinó presentar informes de avances mensuales a este Consejo General, además, todos los integrantes tendrán a su disposición informes semanales que nos permitirán tener el control de las actividades y, obviamente, tomar las decisiones de manera oportuna.

El presente informe da muestra del trabajo que han realizado las unidades responsables del avance que se lleva. A menos de un mes de iniciado el Proceso Electoral Federal se ha cumplido con el 93.7 por ciento de las actividades sustantivas del Calendario y el Plan integrales, las cuales fueron programadas en el periodo que se informa. La Comisión buscará mejorar este porcentaje, para que el Proceso Electoral alcance la excelencia requerida.

A la fecha de corte del presente informe, se están llevando a cabo 138 actividades de las cuales, se reportan las acciones que se están realizando, para cumplirlas en tiempo y forma.

Sólo una actividad, tanto del Calendario como del Plan Integral quedó como desfasada de su cumplimiento, que es la relativa a analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de información de mecanismos de coordinación, debido a que el sistema, si bien se ha desarrollado en su totalidad, aún el sistema de información no está operando.

El área responsable estimó que su liberación sería el primero de noviembre del 2011. Este desfase se presenta derivado de una concurrencia en las fechas, concretamente entre la fecha programada por el Calendario y el Plan Integral, y la fecha de terminación del sistema y de liberación del mismo, situación que ya fue conocida en la propia Comisión y le estamos dando puntual seguimiento.

Es todo, consejero presidente. Gracias.

-(Presidente) Muchas gracias, consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias.

Primero, quisiera reconocer el esfuerzo de la presidenta de la Comisión, la doctora Macarita Elizondo, que siempre que emprende una encomienda en las comisiones, tiene el mérito de aplicarse al máximo para que logremos los mejores resultados.

También quiero reconocer el esfuerzo de las áreas ejecutivas de la institución, porque presentar mensualmente un reporte sobre el avance del proceso electoral implica cargas adicionales, en el ánimo de generar un esquema de transparencia sobre el avance del proceso electoral, por un lado, y generar condiciones adecuadas para la actualización del principio de definitividad de las elecciones.

Y en ese cometido, me parece que la Dirección del Secretariado cumple un papel muy relevante. La Unidad Técnica de Planeación también, y todas y cada una de las áreas ejecutivas, porque todas reportan sobre cómo van avanzando en las actividades comprometidas en el Plan Integral Del Proceso Electoral y en el calendario correspondiente.

Pero quiero en esta ocasión reconocer de manera muy especial la propuesta que ha presentado José Luis Alcudia, para detonar un conjunto de acciones en materia de Comunicación Social, que van a permitir una información amplia sobre el desahogo del proceso electoral a los ciudadanos en su conjunto.

Estoy completamente seguro que con la aplicación de las medidas que ha sugerido José Luis Alcudia como jefe del área de Comunicación Social, lograremos dar un avance significativo frente a lo que hicimos en 2009, respecto de la difusión de los resultados de las actividades de los actos y etapas del proceso electoral, y particularmente, sobre el tema del principio de definitividad que en algún momento lo tendremos que ver, en cumplimiento a otro acuerdo que ya aprobó este Consejo General con el propio secretario ejecutivo.

Así es de que enhorabuena por inaugurar este ciclo de informes, que la consejera Elizondo estará trayendo, como presidenta de la Comisión, permanentemente a este Consejo General.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-(Castellanos) Gracias, señor presidente.

Únicamente, quiero ser breve, para resaltar la eficiencia del trabajo de la Comisión Temporal de Seguimiento, que preside la consejera Elizondo.

A unos cuantos días de conformada, ya se tiene un primer informe de ejecución de 15 actividades. Contamos con un sistema para el posicionamiento de datos, que nos permitirá estar debidamente informados sobre los rezagos generados, generando un recorte semanal y mensual.

Esto es muy importante para mí, y por eso quise expresar y también quiero más bien expresar que el equipo del Secretariado y el referido a la Unidad de Planeación han realizado un esfuerzo importante también para darle brillo a estos trabajos.

De hecho, estoy sorprendida, porque ya se capacitó a las personas que serán los enlaces para subir la información Web. Toda nuestra confianza a la Comisión por realizar su trabajo con tanto esmero.

Gracias.

-(Presidente) Gracias, señora representante. Está abierta todavía la primera ronda.

En ella, el consejero presidente, solamente para comentar que, efectivamente, es de celebrar este informe que oportunamente nos presenta la Comisión para el Seguimiento del Calendario del Plan Integral del Proceso Electoral Federal.

Sin duda alguna, este documento a todos nos da certeza de que las áreas del Instituto están trabajando coordinadamente para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado en este Consejo General, para el desarrollo del proceso electoral.

Es de reconocer, por supuesto, el trabajo que ha realizado la Comisión, la presidenta de la Comisión, la consejera Elizondo y el consejero Baños, pero también como ya se señaló es de reconocer el meticuloso cuidado que han tenido tanto la Dirección del Secretariado, como la Unidad Técnica de Planeación para rendir el informe correspondiente ante la Comisión y de esta manera lograr el objetivo de transparentar, y en esto quiero ser muy enfático, de transparentar las actividades que está llevando a cabo el Instituto Federal Electoral para el desarrollo de sus actividades.

El reporte nos muestra que 15 de las actividades programadas han sido cumplidas en su totalidad y que solamente una de esas actividades que tiene que ver con la puesta en marcha del Sistema de Mecanismos de Coordinación a cargo de la Unidad de Informática se encuentra reprogramada.

Estoy seguro que la calidad técnica de UNICOM que se ha distinguido a lo largo de su desempeño en el trabajo de organización de procesos electorales anteriores y de los trabajos permanentes que realiza esta autoridad electoral, nos permitirá, en la fecha convenida que es el primero de noviembre, liberar ese sistema y de esta manera cumplir también esa actividad al cien por ciento.

Agradezco a las áreas del Instituto, agradezco a la Comisión y sobre todo señalo enfáticamente que un compromiso central del Instituto Federal Electoral en este proceso electoral es cumplir con todos los plazos, cumplir con todas sus atribuciones para garantizarle a los ciudadanos mexicanos la realización de un proceso electoral apegado a derecho, y además que una vez más se distinga por la excelencia en la coordinación de las actividades y por el alcance de las metas establecidas en los documentos normativos que este Consejo General aprueba para la realización del proceso.

Está abierta todavía la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda? No siendo así, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

-(Presidente) En primera ronda el consejero presidente.

Señoras y señores consejeros y representantes, el documento que presenta la Comisión del Consejo General que da seguimiento a los trabajos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, tiene fundamento en los puntos cuarto y sexto de los acuerdos del Consejo General por los que se crearon la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la propia Comisión, respectivamente.

En ello, se indica que una vez iniciado el proceso electoral federal, el presidente de dicha Comisión deberá rendir a este máximo órgano de dirección, informes mensuales sobre los resultados y trabajos de la unidad técnica encargada de coordinar los trabajos en la materia.

Es de reconocer que el consejero Benito Nacif, en su calidad de presidente de la Comisión respectiva rinda, en esta sesión, el informe correspondiente.

Desde mi punto de vista este primer informe rebasa, con mucho, el mandato referido, da cuenta de forma detallada de los resultados y trabajos realizados no sólo por la COVE, sino por todas las áreas del Instituto involucradas en la implementación del proyecto.

Con base en el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobado por este Consejo General en febrero pasado, los avances incluidos en este documento reflejan el cumplimiento de los objetivos de los siete programas y los 14 proyectos específicos que lo integran.

El detalle del desarrollo de cada proceso se encuentra claramente plasmado en el informe. De ellos, me parece relevante mencionar algunos datos.

Más de 20 documentos normativos han sido aprobados por este Consejo General, por la Junta General Ejecutiva y por la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Doscientas cincuenta mil solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Ciudadanos Residentes en el Extranjero han sido distribuidas a las 143 representaciones consulares de México en el mundo, a los módulos de Atención Ciudadana y a los 332 órganos desconcentrados del Instituto.

Hemos recibido más de 135 mil visitas en el micrositio: votoextranjero.mx, provenientes de ciudadanos mexicanos que residen en 130 países y territorios en el extranjero.

Tenemos más de dos mil seguidores en las redes sociales que ha implementado el Instituto.

Hemos tenido contacto con 50 denominados *twitteros* con destacada influencia para replicar nuestra información. Hemos detectado 108 *fanpage* de mexicanos en el extranjero interesados en participar.

Hemos registrado también a 206 ciudadanos y organizaciones en la red de vinculación del voto desde el extranjero.

Hemos estado en contacto con 29 universidades en el extranjero, a 13 de ellas se les ha solicitado apoyo en la promoción del voto, debido a la muy importante cantidad de estudiantes mexicanos que se encuentran realizando estudios en esas universidades, en los Estados Unidos, en España, en Francia y en Chile.

Hemos desarrollado ya las cinco estrategias de difusión y comunicación para fomentar la participación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Hemos constituido una red de comunicadores que cuenta en este momento con 316 contactos en los medios de comunicación en los Estados Unidos de América.

Se han realizado 106 entrevistas y cuatro conferencias de prensa en los Estados Unidos, 22 boletines de prensa y 470 notas publicadas en la prensa, en la radio, en la televisión y también a través de Internet.

Señoras y señores consejeros y representantes, los trabajos realizados en materia del voto de los mexicanos en el extranjero representan una nueva forma de trabajo institucional.

La coordinación entre diversas instancias ejecutivas y técnicas con objetivos transversales, pueden contribuir a prácticas institucionales que apuntalen la eficacia y también la austeridad en el Instituto Federal Electoral.

Con una buena planeación y una buena coordinación se puede atender a un mayor número de ciudadanos con menores costos. Estoy convencido que el IFE puede funcionar con menos recursos en la administración moderna de sus actividades.

Por lo anterior, celebro los esfuerzos institucionales de coordinación expresados en el informe que está a su consideración.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-(Nacif) Muchas gracias, señor presidente.

Como usted lo ha explicado, este es un documento de carácter acumulativo, ya que en él se describen las actividades que se han venido desarrollando prácticamente desde el inicio del año, desde el 15 de octubre que fue cuando se conformó la COVE, hasta el presente, hasta hace realmente el corte, es hasta hace unos días.

Y es un informe que la Secretaría Técnica de la Comisión a cargo de la maestra Dalia Moreno, ha preparado de forma muy exhaustiva y muy completa, vaya mi reconocimiento hacia ella y a las áreas que aportaron la información, los insumos para conformar este informe, que fue presentado en la pasada sesión de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Debo decir que se recibieron observaciones no sólo de los integrantes de la Comisión, me refiero a los consejeros Marco Antonio Baños y Francisco Guerrero, sino también los consejeros Alfredo Figueroa y Macarita Elizondo hicieron aportaciones y comentarios muy precisos que han ayudado a enriquecer este informe que ya aparecen plasmados en él y creo que lo hacen un informe más completo que nos va a permitir dejar muy claro en qué vamos avanzando y en qué todavía tenemos pendientes.

Ahora, como usted lo dijo, señor presidente, el informe trae resultados alentadores. Nos encontramos ahora en lo que yo llamaría la fase crucial de este proyecto, me refiero al voto de los mexicanos en el extranjero, que es la fase, la misión importante que tiene este Instituto de construir el listado nominal de los mexicanos residentes en el extranjero.

La inscripción a este listado nominal es voluntaria, pueden inscribirse a este listado nominal quienes ya tienen una credencial para votar, lo cual es un requisito indispensable.

Y hemos, prestando de la experiencia del 2005-2006, construido mecanismos, medidas que facilitan la inscripción, que reducen los obstáculos o los eliminan los obstáculos a la inscripción, en aras precisamente de construir el listado nominal más grande posible.

Porque eso es importante, porque precisamente ese es el listado que habilita, el que está en ese listado puede votar, inscribirse en ese listado te habilita para votar posteriormente cuando empiecen ya a enviarse los paquetes electorales que sólo se enviarán aquellos que aparecen en este listado nominal, es un listado temporal.

Y, por lo tanto, quien no está en ese listado no podrá ejercer el derecho al voto y eso es algo que preocupa mucho al Instituto Federal Electoral y dentro de los márgenes que nos da la legislación que estamos obligados a aplicar, estamos aprovechando todos los espacios para promover la inscripción y aquí están ya algunos resultados que, insisto, son alentadores.

Hemos suprimido el costo de envío de la solicitud de inscripción que la pueden los ciudadanos bajar por Internet o conseguirla en los consulados y lleva ya el cupón, postal de prepago impreso o se puede obtener por Internet.

En segundo lugar, en el Internet hemos construido un sitio votoextranjero.mx, que es una oficina del Instituto Federal Electoral en el ciberespacio, dedicado exclusivamente a atender a los ciudadanos, a orientarlos y a facilitarles el proceso de inscripción y algunos resultados están ya a la vista.

Con corte al día de ayer, 26 de octubre, 5 mil 673 ciudadanos que habían llenado la solicitud en línea, mil 163 ciudadanos además han descargado los formatos de inscripción. Entonces sabemos que viene un flujo importante de solicitudes de inscripción en camino.

¿Cuántas han llegado?

Se han recibido al día de ayer mil 600 solicitudes de inscripción.

¿Cómo se compara eso con las que habíamos recibido en esta misma etapa del proceso hace 6 años?

Son mil 600, contra 637.

Estas medidas que adoptamos, este esfuerzo que está haciendo el Instituto Federal Electoral para facilitar la inscripción, para promoverla, para poner el voto al alcance de más mexicanos que residen fuera de México, en el extranjero, está ya arrojando frutos.

Los países de los cuales se ha recibido el mayor número de solicitudes son, y aquí no hay ninguna sorpresa, Estados Unidos donde residen más de nueve de cada 10 mexicanos que residen fuera de México, España, Canadá y Francia.

La curva de envío de inscripciones es una típica campana. Estamos en la parte de abajo de la campana, con una tasa de crecimiento mucho más alta de la que se tenía hace seis años. Es prometedor, es alentador lo que se ve hacia adelante, pero no hay ninguna garantía de que esto se sostenga.

La única garantía que hay es el esfuerzo permanente del Instituto de seguir trabajando, de seguir observando las condiciones en el terreno, para que precisamente este esfuerzo siga dando resultados.

Por eso yo considero que es necesario redoblar los esfuerzos en las estrategias de difusión, fundamental, de comunicación también.

Hay una clara relación entre las noticias sobre el voto de los mexicanos en el extranjero y las visitas a nuestros sitios de Internet.

Las redes sociales están siendo un magnífico medio también de crear opinión, crear una comunidad de mexicanos que desde el extranjero están interesados en lo que ocurre en México y en particular de las elecciones.

La colocación de *banners* en las páginas que más visitan los mexicanos que viven en el extranjero, para enterarse de lo que pasa en México.

Y un programa que está también arrojando ya resultados muy alentadores, que es el programa de asistentes que ha montado el Instituto Federal en 30 consulados de Estados Unidos y que está también ayudándonos a construir un listado nominal mucho más grande hasta ahora, de lo que habíamos hecho hace seis años.

Estos retos los tenemos por delante. Creo que hay que celebrar las buenas noticias, pero desde luego esto solamente debe ser un aliciente para redoblar los esfuerzos y seguir trabajando en perfeccionar la implementación de los proyectos que se concibieron desde un principio.

Quiero reconocer y agradecer el esfuerzo de la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, de Comunicación Social, que ha sido muy importante.

También tiene un esfuerzo aquí y un enorme trabajo UNICOM y la Unidad de Planeación, que nos ha asistido en todo esto.

Sólo me queda pedirles a sus titulares continuar con entereza en esta noble acción que realiza el Instituto Federal Electoral, para promover el ejercicio de los derechos políticos de los mexicanos, independientemente de donde residen.

Muchas gracias, consejero presidente.

-(Presidente) Gracias consejero Nacif.

El señor representante del Partido Revolucionario desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

-(Nacif) Con mucho gusto.

-(Presidente) Proceda diputado, por favor.

-(Lerdo de Tejada) Gracias, consejero presidente. Muy buenas tardes. Gracias, consejero Nacif.

Estamos ante uno de los temas más novedosos en el sistema democrático nacional, el garantizar que nuestros connacionales que no viven en territorio nacional tengan la garantía del ejercicio del sufragio. Me parece que es un tema central.

Poniendo atención al informe que comparte a la mesa, consejero Nacif, sacando una proporción aritmética decía usted que a estas alturas hace seis años iban como 600 en el registro y hoy van cerca de mil 600. Hagamos una multiplicación por tres, digamos que son mil 800, simplemente para generar una tendencia.

Hubo en el 2006 alrededor de 30 mil votos de mexicanos en el extranjero, si esto se mantuviera, estaríamos hablando de cerca de 90 mil votos de mexicanos en el extranjero.

¿Qué le contestaría usted a los críticos que han dicho que es muy caro para el rendimiento electoral real que se tiene del voto del mexicano en el extranjero?, con la salvaguarda de que para nosotros es central que se mantenga, evidentemente.

Y que, por primera vez, habrá entidades federativas en donde también podrán los mexicanos votar, caso emblemático será que podrán votar por primera vez para jefe de gobierno del Distrito Federal, entiendo que en Michoacán también ya hay un ejercicio similar, se está discutiendo en el Congreso de Morelos.

En fin, es una tendencia que esperemos se consolida, ¿pero qué le diría usted a estos críticos que dicen que es muy caro para lo que reditúa?

-(Presidente) Gracias, diputado.

Para responder, el consejero electoral Benito Nacif.

-(Nacif) Gracias, consejero presidente.

Me parece una pregunta muy relevante del señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Yo diría dos cosas, uno, es dinero bien gastado. ¿Por qué? Porque la comunidad de mexicanos que residen en el extranjero son los portadores de la cultura, de los valores de México, mantienen vínculos vivos, importantes, con su país, culturales, económicos, familiares, y esto refuerza el vínculo a través de establecer un vínculo político también y eso es una inversión que hacemos los mexicanos que vivimos en México, para que los mexicanos que no viven en México, por diferentes razones, se sigan sintiendo parte de México.

En segundo lugar, les diría, lo podemos hacer más barato, claro que sí. Necesitamos modificar el modelo, necesitamos que se haga una revisión del modelo, a la luz de la experiencia del 2005-2006 y de la actual experiencia.

Hay ya muy buenas ideas sobre la mesa y yo esperaría que esta sea la última ocasión en que utilizamos el mismo modelo, tenemos que aprovechar la tecnología y tenemos que aprovechar muchas otras cosas que ahora nos permitirían hacer esto de forma más barata.

Muchas gracias.

-(Presidente) Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-(Guerrero) Muchas gracias, consejero presidente.

Yo ya no quisiera ahondar demasiado más en las partes del informe, porque creo que tanto usted como el consejero Nacif han hecho un buen resumen, pero sí quisiera hablar de algunos aspectos más cualitativos que me parece deben ser de mucha atención para los partidos políticos, de manera especial.

Hemos estado haciendo visitas varios consejeros, el propio consejero presidente lo ha hecho también, particularmente a los Estados Unidos y esto se explica por los números, que es importante que la comunidad lo sepa.

Como ustedes saben, de acuerdo a los últimos datos de los censos en los Estados Unidos, estamos hablando que alrededor de 12 millones de mexicanos están viviendo en los Estados Unidos. Muchos de ellos, algunos, tienen su credencial 03, desafortunadamente no la mayoría. Pero también hay un número importante de jóvenes, de niños que cruzaron con sus padres, en muchas ocasiones desafiando disposiciones legales, para obtener una mejor vida.

Es impresionante cuando asistimos a las ferias, a los módulos que el propio Instituto ha venido instalando, la gran cantidad de personas que quisieran obtener su credencial de manera presencial.

Una de las grandes demandas de las organizaciones civiles de inmigrantes en los Estados Unidos es la necesidad de credencializar e incluso la posibilidad de tener voto presencial, situación por cierto, consejero presidente, que sucede en otras latitudes, hay experiencias internacionales que nos refieren a esta situación.

Y me refiero a estas cifras porque, y aquí está mi amigo Camerino Márquez que sé que va a hablar después de un servidor, él es zacatecano y sabe que hay entidades, como el estado de Zacatecas que, por ejemplo y esta es una situación realmente dramática de la vida mexicana y sus consecuencias, se ha dicho que hay un millón y medio de zacatecanos viviendo en territorio zacatecano y otro millón y medio de zacatecanos viviendo en Estados Unidos.

Es decir, si no se toma la voluntad de ese millón y medio restante, obviamente las decisiones, desde mi impresión, son insuficientes ante esta circunstancia.

Quiero decir, consejero presidente, que aquí se tomó una decisión impulsada por usted mismo, y esto lo reconozco, que fue el hecho de que permitiéramos, y fue un acuerdo del Consejo General que ya quedó firme, que todos aquellos mexicanos que tuvieran credencial 03 en los Estados Unidos pudieran votar.

Si no se hubiera tomado esa decisión, una cantidad enorme de mexicanos no podían haber participado, pero evidentemente tenemos que hacernos cargo que esta credencial 03 ya perdió su vigencia para el proceso electoral 2012, por eso nuestras campañas, recordando a los mexicanos que viven en México que la cambien.

Pero una vez que termine este proceso, el Congreso habrá de tomar decisiones muy importantes, muy relevantes en torno a esta situación.

También decir que se tomó una decisión histórica, que quizá desde México no es vista con la dimensión y trascendencia que tiene, y esta decisión es el hecho que -por primera vez en la historia-, y lo reitero, por primera vez en la historia, personal contratado por el Instituto Federal Electoral está trabajando en 30 ciudades norteamericanas, para brindar asesoría a nuestros paisanos en los consulados más importantes.

Decir también que esta decisión de no haber solicitado el comprobante de domicilio, como se exigió en el proceso pasado, y el hecho de que el porte sea pagado por el Instituto Federal Electoral, todas estas situaciones ayudan a entender este crecimiento que hemos tenido y que ya el consejero Nacif platicó con mucho cuidado.

Quiero decir también, consejero presidente, que a veces cuando hacemos un reconocimiento a algún servidor público del IFE o a algún funcionario, pareciera que solamente podría estar orientado a nuestra simpatía hacia él.

El reconocimiento que voy a hacer en este momento no está orientado en esa dirección, está orientado al trabajo que he podido testificar en mis viajes, en la presencia física que hemos hecho en los Estados Unidos.

Y me refiero particularmente al trabajo que hace Dalia Moreno. El trabajo que hace Dalia Moreno es un trabajo muy complejo, porque ella tiene que enfrentar, siempre que vamos a las entidades en los Estados Unidos particularmente, los reclamos absolutamente justos de la comunidad, en el sentido de que no hemos sido capaces como país, de generar la credencialización y quizá el voto presencial que se requiere.

Yo estoy convencido, lo he venido diciendo en todos los espacios públicos, que en la medida que no avancemos hacia esa dirección, no podremos esperar votaciones mucho mayores de las que estamos obteniendo.

Por supuesto que hay un avance, y creo que lo que Benito Nacif ha puesto sobre la mesa, nos habla de que las medidas que hemos tomado, están incentivando una participación mayor.

Pero Dalia ha establecido esta red con las organizaciones de migrantes. Asiste presencialmente, platica con ellos, escucha sus planteamientos.

Y creo que esto será muy importante, consejero presidente, cuando termine el proceso electoral, que este Consejo General haga un compromiso político con los mexicanos que están en los Estados Unidos específicamente, por supuesto con todos aquellos que viven fuera, de que habremos de presentar al Congreso de la Unión nuestra experiencia, a efecto de que, como dijo el consejero Nacif, sea la última elección que se lleve a través de un modelo postal.

Yo estoy convencido que hay condiciones para que estos millones de mexicanos que viven allá, participen en el proceso electoral y por supuesto, voten por la opción política que más les convenza.

Estoy también seguro que, como decía Sebastián Lerdo de Tejada, hay muchas medidas que podemos tomar para mejorar y eficientar el modelo, y particularmente hacerlo más barato. Usted mismo, consejero presidente, ha sido un defensor durante mucho tiempo del voto electrónico, creo que es una posibilidad que hay que explorar.

También como decía Sebastián, ya estamos viviendo, ya lo vamos a vivir en el caso de Michoacán, en el caso del Distrito Federal más adelante, se percibe una tendencia en las entidades federativas, hacia la participación de sus oriundos en los procesos políticos.

En ese sentido, simplemente para concluir, decir que el consejero Nacif, el consejero Baños y un servidor hemos hecho un esfuerzo genuino porque esto pueda mejorar. También mis colegas, el consejero Figueroa ha estado recientemente en Los Ángeles, en actividades muy importantes en respecto a este asunto, la consejera Elizondo lo ha hecho también en Buenos Aires.

Hemos viajado en la medida de nuestras posibilidades para poder difundirlo, pero sí decir que sería muy importante que hagamos un compromiso todos, por encima de los colores partidarios, para que estos millones de mexicanos, después de este proceso electoral, puedan incorporarse al proceso político sin un proceso tan alambicado.

A pesar de que el proceso es complejo, es muy satisfactorio ver, si ustedes revisan el reporte con cuidado, además de la participación de los mexicanos que viven en los Estados Unidos, ver que hay gente virtualmente de todas partes del mundo que no renuncia a su contribución política con el país.

Y terminaría diciendo, como lo señalé en el aniversario XXI del Instituto Federal Electoral, desde el año 2000 los mexicanos en los Estados Unidos han contribuido con más de 250 millones de dólares a la economía de este país. Creo que ya es tiempo que la contribución no sólo sea económica, sino que esta contribución también tenga que ver con las decisiones políticas que el país tome.

Estas convicciones se van acendrando conforme va uno visitando a las comunidades migrantes, porque verdaderamente el trabajo heroico que hacen allá creo que requiere una mayor correspondencia por parte del sistema político mexicano.

Y decir, ya para concluir con el informe, que creo que el trabajo que se está haciendo es adecuado. Vienen días cruciales, de aquí al día 15 de enero tenemos que lograr, consejero presidente, que una gran cantidad de mexicanos se inscriban en la Lista Nominal especial que hay para los mexicanos que viven en el extranjero, porque como ustedes saben, después del 15 de enero aunque exista el deseo ya no será posible si no se inscriben primero en esta Lista Nominal especial.

Así que felicito a Dalia Moreno, Benito creo que vamos haciendo un buen trabajo y vamos a ver, ojalá la comunidad se entusiasme y participe de manera muy intensa en este proceso.

Muchas gracias.

-(Presidente) Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el maestro Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

-(Eleazar) Muchas gracias, señor presidente.

Para comentar el balance que nos dan en este primer periodo de los registros que se han solicitado de los mexicanos que radican en el extranjero.

Yo quisiera señalar que, efectivamente, el esfuerzo que ha estado haciendo Dalia y la difusión que han estado haciendo los consejeros en algunas partes, sobre todo de Estado Unido, de Inglaterra y de algunos otros países, demuestra el interés que existe porque sí tengamos mayor participación de los mexicanos para que se registren oportunamente.

Pero también debemos de tener un poco de autocrítica en cuanto a que este modelo está agotado, el voto postal ya no es viable en la realidad actual.

Tendremos que plantearlo, como los partidos políticos y la reforma electoral que se requiere para llevar a un segundo nivel y poder trascender al voto electrónico, que es lo que la realidad podría implementar en bajo costo y poder masificar este derecho de todos los mexicanos que radican en el extranjero.

Conociendo las condiciones económicas y sociales de esta comunidad y particularmente los 11 millones que radican en Estados Unidos, es difícil pensar que en esta dinámica, como se ven los números, tengamos un éxito en la participación, debo decirlo en un profundo sentido constructivo.

Me parece que el Instituto Federal Electoral ha hecho lo posible, porque así está la ley establecida, pero sí es necesario que planteemos un balance más propositivo, porque la comunidad de mexicanos en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos, sí es muy crítica y considera que es una negativa de este Instituto Federal Electoral no llevar los módulos del Registro Federal de Electores a lo que son los consulados o instancias que podrían coadyuvar.

Quiero dar un dato, por ejemplo, que daban los diputados de la Comisión de Asuntos Internacionales en una invitación que hicieron a la representante a la compañera Dalia Moreno, donde ellos proponían que pudieran ser los cuatro millones de mexicanos que cuentan con la matrícula consular, que pudiera ser un instrumento, así como se facilitó la 03 para poder votar, que pudiera ser un instrumento y poder dar la viabilidad de que pudieran ejercer su voto.

Esto evidentemente en algunas poblaciones podría ser una vía directa de reconocerle sus derechos políticos y a la mejor quizá los tiempos ya no es factible, pero sí hay que considerar que no es suficiente la 03, no es suficiente que el porte ya sea pagado, tampoco el que reconozcamos el apartado postal, eso quedó simplemente como un buen deseo.

También debemos decirlo, que los legisladores faltaron en este deseo de la reforma política de reconocer a plenitud los derechos políticos de los mexicanos radicados en el extranjero.

Considero que es necesario que se fortalezca más el llamado a través de las redes sociales, de la propuesta que pudieran hacer en una campaña de difusión y que no se dejaran de utilizar los medios necesarios para comunicarse con las organizaciones de ciudadanos migrantes que radican, sobre todo en Estados Unidos.

Doy el caso de Zacatecas, sí existen muchos clubes de zacatecanos que tienen ya una federación muy organizada y que habría que buscar una reunión con ellos para hacer la invitación en tiempo y forma.

Muchas gracias.

-(Presidente) Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias, señor presidente.

Sólo de manera breve para reiterar el tema que es fundamental en el voto de los mexicanos en el extranjero. El periodo crucial para garantiza la participación de los mexicanos que residen fuera del país es el periodo que tiene que ver con la presentación de la solicitud para inscribirse en el listado nominal complementario.

Y ese periodo está corriendo desde el 1º de octubre y vence el 15 de enero de 2012.

Si existe alguna posibilidad de que todos los que estamos aquí y, por supuesto, los medios de comunicación contribuyan en la difusión de este asunto, es por supuesto de fundamental apoyo para lograr un éxito adecuado en el Programa del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Si entre el 1º de octubre de 2011 y el 15 de enero de 2012 no logramos una participación activa de los migrantes que tienen su Credencial para Votar con Fotografía y que se inscriban a este listado nominal complementario, evidentemente no alcanzaremos los resultados deseados.

Pero si por el contrario, logramos hacer un esquema de difusión adecuado para este punto, me parece que lograremos los mejores resultados frente a la generación de un esquema de logística para la participación de ellos que, desde mi punto de vista, ha contemplado innovaciones fundamentales.

Hemos logrado, con el consenso de los partidos, primero el uso de la credencial 03 de los que están residiendo fuera del país.

Ninguna persona que tenga credencial 03 y que decida inscribirse en el listado nominal complementario quedaría fuera por el hecho de tener 03. Al revés, la credencial 03 garantiza el esquema de participación de los migrantes que, insisto, teniendo esa credencial soliciten su inscripción al listado nominal complementario.

En segundo lugar, también con el consenso de los partidos y por una decisión de este Consejo General y de las demás instancias competentes de la institución, se ha decidido que los migrantes no presenten una acreditación de domicilio, sino que se dé como buena la manifestación del domicilio que tienen actualmente para que a ese lugar les hagamos llegar la boleta correspondiente.

Así que juzgo de fundamental importancia también expresar eso.

El siguiente elemento es que toda la información que la institución recabe para la inscripción de los migrantes mexicanos al listado nominal complementario, es una información de manejo exclusivo del Instituto Federal Electoral, que no será utilizada por ninguna otra autoridad del país ni ninguna autoridad extranjera.

Sólo tiene esa información el propósito de saber a qué personas les vamos a hacer llegar la boleta, no estamos en ningún convenio de intercambio de información con ninguna autoridad, lo quiero subrayar claramente.

Es una información que está bajo la administración exclusiva del IFE y que sólo se va a utilizar para garantizar el ejercicio del derecho de los migrantes a votar por Presidente de la República.

Y otro detalle que es una innovación central del procedimiento seguido en 2006, tiene que ver también con una autorización expresa que la institución ha hecho para que se abran algunos módulos de atención en los principales consulados de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ahí tenemos ya, desde hace dos semanas, personal que trabaja para el Instituto Federal Electoral asesorando la forma de obtener la solicitud correspondiente, de cómo llenar esa solicitud y cómo enviarla.

También hay que reiterar que otra de las innovaciones centrales tiene que ver con la decisión institucional de que los recursos aprobados para este proyecto se apliquen fundamentalmente en el pago del costo de los envíos, primero de la solicitud y después de la boleta que haya sido cruzada a favor del candidato o partido de la preferencia de los migrantes.

El envío de la solicitud para estar anotado en la Lista Nominal no tiene costo para los migrantes, ni tampoco tiene costo el envío de su voto a favor, insisto, del partido o del candidato de su preferencia.

Quiero también reiterar que otra innovación fundamental que tiene este proyecto es con la apertura de este micrositio que desde hace varios meses, particularmente desde el mes de abril de este año, está funcionando para orientar a los ciudadanos mexicanos que tengan acceso a Internet.

¿Qué nos hace falta? Nos hace falta fortalecer los esquemas de difusión por supuesto, nos hace falta que tanto los partidos como el Instituto Federal Electoral, las organizaciones de los migrantes, acerquemos la información que corresponda para todas aquellas personas que están inscritas en el Padrón y que residen fuera del país, a efecto de que decidan inscribirse en esta Lista Nominal complementaria y lo hagan en este plazo que, insisto, corre del primero de octubre al 15 de enero del año siguiente.

Si logramos una participación adecuada en el levantamiento de los listados nominales, me parece que la institución cumplirá una de las partes esenciales del proyecto.

Pero si quiero decir con claridad que institucionalmente hemos generado condiciones adecuadas y me quedo con uno de los comentarios del señor representante del PRD.

Este tema tiene que revisarse en la redacción legal que tiene actualmente. Ya el Instituto Federal Electoral, a través de su consejero presidente y de diversos documentos que hemos presentado a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, ha expresado su opinión en el sentido de que es necesario modificar el marco legal que actualmente rige la participación de los migrantes en el proceso electoral para elegir Presidente de la República.

Se tiene que modificar la legislación y las medidas que se requieren y que son urgentes para poder hacer un proceso equitativo de participación de los migrantes, tiene que ver con una autorización expresa para que el Instituto Federal Electoral pueda expedir las credenciales de elector fuera del territorio nacional para los migrantes.

Esa es una modificación legal fundamental. Si esa modificación legal no se logra, nos e plasma con claridad en el Código Electoral, entonces estaremos recurrentemente con el mismo problema de participación de los migrantes.

En segundo lugar, hay que encontrar dentro de la legislación mecanismos más modernos de participación, que no restrinjan la participación al voto postal que tienen actualmente los migrantes.

Hay muchos países que tienen modalidades del voto de sus connacionales en el extranjero que utilizan sistemas, por ejemplo, de Internet.

A nivel nacional, por primera vez en la historia de nuestro país se va a utilizar una modalidad así, como ocurre con el caso de la elección de jefe de gobierno, donde el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene capacidad para organizar ese voto y recibir ese voto por la vía de Internet, curiosamente también a través de un esquema de coordinación con el Instituto Federal Electoral.

Pero insisto, si las modificaciones legales no son de esa trascendencia, las modificaciones legales diferentes a las que he mencionado que se hagan, serán absolutamente irrelevantes en el proceso de garantizar el adecuado ejercicio del voto de los mexicanos que residen fuera del país.

La vocación democrática que han demostrado los diputados que están acá, en esta mesa de Consejo General, el caso del diputado Agustín Castilla y del diputado Sebastián Lerdo de Tejada, se vería por supuesto debidamente actualizada si se presentan las iniciativas correspondientes para hacerle las modificaciones de estos marcos legales.

Yo estoy absolutamente convencido que ya llegó el momento de que ese derecho se amplíe por la vía de las revisiones legales adecuadas. Lo demás será darle vuelta al tema de nueva cuenta y dejar a los migrantes mexicanos en una condición similar.

Y creo yo que no debemos de partir del supuesto de que los que estemos acá somos mexicanos con derechos diferentes a los que están fuera, que también tienen un nivel de participación importante en la vida nacional.

Es todo, presidente.

-(Presidente) Gracias señor consejero.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

-(Baños) Todas las que quiera el señor representante del PRI.

-(Presidente) Señor representante del PRI puede usted realizar todas las preguntas que usted desee.

-(Lerdo de Tejada) Les agradezco mucho su generosidad acotado, claro, a los dos minutos.

A ver, consejero Baños, yo le agradezco mucho que tenga usted el entusiasmo de ponernos agenda en el Congreso, pero además de ponernos agenda nos gustaría para tomarle la palabra que nos pusiera también proyectos concretos, con redacciones específicas, que pudieran ser, si mi colega de Acción Nacional, Agustín Castilla, se suma a este planteamiento, podrían ser presentadas en forma conjunta por el diputado Agustín Castilla y por un servidor en el Pleno de la Cámara de Diputados, a reserva de evaluar la pertinencia de su redacción.

La pregunta muy concreta es: ¿está usted en la posibilidad, más allá del discurso, de hacernos una propuesta específica que podamos, si mi colega el diputado Castilla y la bancada de Acción Nacional se suman a este propósito, que pudiéramos presentar en forma conjunta para intentar acelerar en las dictaminadoras una discusión que me parece la mayor relevancia y de gran calado, pero que quisiera que pudiéramos concretar en acuerdos específicos?

Por su respuesta muchas gracias.

-(Presidente) Muchas gracias, diputado.

Para responder el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Gracias, señor presidente.

Agradeciendo la pregunta de mi amigo el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, le voy a decir que yo no le pongo la agenda, la agenda ya la tenía usted, la Cámara ya tenía la agenda con este tema. Le han dado la vuelta, eso hay que decirlo también con toda claridad.

Pero con mucho gusto le voy a reiterar las propuestas institucionales que ya presentamos. Pero de manera personal me comprometo públicamente a entregar un proyecto a la consideración de los diputados. El diputado Castilla no ha dicho nada, pero usted lo ha involucrado.

Así que, qué bueno que sean dos partidos políticos con el nivel de representatividad que tienen ustedes en la Cámara. Pero yo encantado de la vida de entregarle a usted una propuesta específica y lo haré casi de inmediato.

-(Presidente) Gracias, señor consejero Baños.

El consejero Francisco Guerrero desea hacerle también una pregunta. ¿La acepta usted?

-(Baños) Mientras no sean de fútbol con mucho gusto.

-(Presidente) Proceda consejero Guerrero, con la restricción establecida.

-(Guerrero) No, de fútbol ya se habló en la mañana, ya no hay más que hacer.

A mí me gustaría, consejero Baños, un poco en el espíritu de lo que puso el diputado Lerdo de Tejada y recuperando un compromiso que hicimos conjuntamente usted y yo en la ciudad de Chicago, si pudiera compartir un poco con la mesa -porque creo que ayudaría a entender esta intención que ya se tiene- aquel encuentro que tuvimos con organizaciones migrantes en Chicago, particularmente con algunos líderes de la comunidad y el compromiso que suscribimos, como consejeros del Instituto Federal Electoral, de impulsar precisamente esta posibilidad de llevar al Congreso nuestra visión y que a mí me parece aún mejor que el diputado del PRI, el diputado Lerdo de Tejada, ya escucharemos en su momento al diputado Castilla.

Y nos encantaría que el compromiso no suscribieran todos, sería fantástico que los demás partidos políticos, sé que ahora son los legisladores que se encuentran en la mesa.

Pero si nos pudiera un poco ilustrar el compromiso que hicimos allá, porque creo que de alguna manera ayudaría a abonar a esta solicitud que está haciendo el diputado Lerdo de Tejada, a la cual por cierto yo me sumo entusiastamente.

Sé que incluso ya Dalia Moreno tiene una propuesta, medianamente armada en torno al tema, que se va enriquecer además con los resultados finales que tengamos, y esto lo vamos a ver después de la elección.

Yo le agradecería mucho, así es, nuestro querido amigo Artemio. Así que yo agradecería, consejero Baños, si nos pudiera ilustrar sobre eso, si no le genera ningún problema.

-(Presidente) Gracias.

Para responder el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-(Baños) Sí. En esta visita a la que se refiere el consejero Francisco Guerrero tuvimos la oportunidad de poder dialogar con diversas organizaciones que representan a los migrantes mexicanos, particularmente de estados como Michoacán, Zacatecas, en otros lugares hemos estado con gente del Distrito Federal, de Puebla, que hay una comunidad muy grande de migrantes también en otros lugares de Estados Unidos.

En fin, hemos conversado con diversas organizaciones, pero lo hemos por espacio de más de dos años. Esa es la primera cosa que quiero decir.

En esa ocasión, en el foro al que se refiere el consejero Guerrero, asumimos públicamente el compromiso de que, de parte de los migrantes, habría un tratamiento diferente a la campaña de “No foto, no voto”. Ellos han planteado que si la institución no tiene capacidad legal para poder expedir las credenciales fuera del país, ellos no votarían, como una protesta.

Nosotros hemos hecho la invitación de que la protesta se institucionalice y se haga a la inversa, que participen ampliamente los migrantes para que se tome un mensaje claro de su vocación democrática, para participar en los procesos comiciales y, a partir de eso, el consejero Guerrero y un servidor suscribimos un compromiso público, para hacer llegar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, una propuesta institucional de reformas en esta materia.

Aunque debo decir, con toda honestidad, que ya hemos presentado documentos, quiero insistir con ese particular. La institución ha cumplido con ese propósito de presentar propuestas que nos permitan a todos alejarnos de la parte discursiva.

Me hago cargo de lo que dice el representante del PRI, mi amigo, el diputado Sebastián Lerdo, por supuesto que nos tenemos que alejar de la parte discursiva, nada más que en tono amistoso digo: el IFE ya lo hizo, ahora nos falta que se analicen esos esquemas en los órganos legislativos que tienen la decisión pero, de mi parte, cumpliré mi propósito de presentar las propuestas.

-(Presidente) Gracias, consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-(Figueroa) Pensaba no hacer una intervención en el punto que aquí estamos analizando, porque me parece que lo que ha expresado ya el consejero Benito Nacif da puntual cuenta del conjunto de temas y observaciones que se hicieron llegar, que nos han puesto ahora sobre la mesa, cerca de 39 observaciones sobre este informe, que se están atendiendo en este momento, 36 corresponden a mi oficina, respecto del informe que aquí se nos presenta, y espero que podamos incorporarlas en los términos que aquí se expresan.

Yo simplemente quiero dejar puesta una reflexión sobre este tema. Ciertamente, pasa por el tema de los recursos en un sentido, los muchos que emplea el Estado mexicano para esta tarea.

Hay evidentemente carencias en el país, muy importantes, económicas y materiales, e independientemente de establecer como culpa al Instituto Federal Electoral sobre el particular que, evidentemente, no la tiene, o decir que los legisladores debieron haber incorporado este tema para que los ciudadanos mexicanos pudieran votar, pero no solamente votar, para que los ciudadanos mexicanos tuvieran una identidad, como mexicanos fuera de México.

Porque la credencial no tiene solamente un efecto para el ejercicio del voto, sino para otro conjunto de derechos y de condiciones en las que se encuentran las mexicanas y los mexicanos fuera del país.

La única visita que he hecho, que ha sido citada en múltiples ocasiones, públicas y privadas, por el consejero Francisco Guerrero, me ha permitido constatar un aspecto que considero esencial: en esto ha fallado el Estado Mexicano, no el Poder Legislativo, no el IFE, no el Senado, no el Poder Ejecutivo, en esto ha fallado el Estado.

Porque esta tarea y esta condición en torno, no sólo al voto sino a la identidad de las personas allá y personas que han tenido particularmente que emigrar en México, es una condición, en su gran mayoría, de que un Estado que reconoce derechos, como los que la Carta Magna establece, debe considerar, para todos los efectos.

Por eso creo que nos corresponde a todos contribuir como podamos, con las responsabilidades que cada quién tenemos, para honrar el esfuerzo que los migrantes han hecho para mantener condiciones de vida fuera de su patria, y particularmente creo que es importante que quienes han tenido la oportunidad de hacer un conjunto de viajes, sean transmisores de ese mensaje, transmisores del mensaje de los connacionales fuera del país que, insistentemente ahí no hay distinciones, nos señalan lo que no podemos responder de ninguna manera, simplemente “pase a la siguiente ventanilla”, ahí hay un representante de alguna manera del Estado mexicano, y tiene que dar respuesta a las interrogantes que se presentan.

Mi opinión es que el tema del voto de los mexicanos en el extranjero, independientemente de que lamentablemente en este momento ya no se podrá hacer la credencialización fuera del país, es el gran tema, que requiere un acuerdo de Estado, un acuerdo político, que reconozca esa condición, más allá de las diferencias que entre los partidos políticos puedan suscitarse.

Estimo que ha sido una visión, y lo digo respetuosamente, y además involucrándome en el asunto, una visión incompleta, la de suponer o la de hacer cálculos políticos respecto de derechos.

No es correcto que el Estado haga cálculos político electorales sobre la vigencia de derechos en México, eso, y fuera del país con mexicanas y mexicanos. Yo sé perfectamente que Agustín y Sebastián se pueden poner de acuerdo, pero no basta, sabemos que eso no basta, además de tener el esfuerzo del consejero Baños y de todos quienes puedan aportar elementos al particular.

Hay que intentar, todos en la medida de nuestras posibilidades, construir un amplio consenso sobre el reconocimiento de derechos de las mexicanas y los mexicanos, particularmente quiero ser enfático en esto, de quienes han tenido que migrar.

Ese conjunto de mexicanas y mexicanos, que no han migrado para estudiar, desarrollarse, etcétera, que van a volver muy probablemente, sino quienes han tenido que ir a buscarse condiciones de vida dignas, porque el país no pudo dárselas, son quienes tienen y con quienes tenemos la mayor deuda.

Es cuanto, presidente.

-(Presidente) Gracias señor consejero.

En la primera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla, consejero del Poder Legislativo.

-(Castilla) Gracias, consejero presidente.

Por supuesto, acepto la invitación del diputado Sebastián Lerdo de Tejada. A mí me parece que el tema, además de ser muy relevante, no debe de generar diferendos entre las fuerzas políticas. No solamente me comprometo a suscribir la propuesta conjunta que para el efecto se elabore, sino también a tratar de construir los consensos al interior de los grupos parlamentarios, como bien lo ha señalado el consejero Figueroa, y voy más allá.

Hago también la invitación, compañero diputado, para que en el ánimo de acelerar el trabajo de las dictaminadoras, avancemos también en otras iniciativas que ya tienen tiempo y que buscan subsanar vacíos legales que recogen la experiencia institucional del IFE plasmada en el libro blanco, que nos fue entregado hace algún tiempo.

Hay una iniciativa además, que fue firmada de manera conjunta por los tres principales partidos políticos con representación en la Cámara, para actualizar el catálogo de delitos electorales. Es decir, hay mucha tarea por delante, y en este ánimo, desde luego creo que podremos encontrar buenos derroteros.

-(Presidente) Gracias, diputado.

En primera ronda, el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional.

-(Lerdo de Tejada) Gracias, consejero presidente.

Me parece que la reflexión que ha hecho el consejero Figueroa es sustantiva en este tema.

El tema de migrantes no es un tema que solamente se deba de analizar sociológicamente, sino también en el fracaso de ciertas políticas públicas, en el fracaso del Estado mexicano en su conjunto.

No voy a parcializar el debate ni a culpar a administración alguna. Lo que sí me parece relevante es que vayamos encontrando caminos de solución para garantizar derechos, para garantizar -en su caso- su retorno a territorio nacional.

Y uno de los incentivos de cualquier migrante para regresar a su tierra, más allá de las obviedades de certeza económica, de garantías elementales de seguridad, de subsistencia tiene que ver también con la vinculación permanente con su tierra.

Y la vinculación permanente con su tierra se da, en primerísimo lugar, evidentemente por los lazos familiares, los lazos afectivos, los vínculos económicos, el sostenimiento que desde otras tierras hacen de sus familiares y de sus propias comunidades, pero también de su capacidad real de decidir en la vida pública del país.

Nos importa mucho que los mexicanos que residen en el extranjero tengan la posibilidad real de influir en la toma de decisiones y en la elección de sus autoridades y de sus representantes.

Es, decía yo en la pregunta que le hacía al consejero Nacif, una de las etapas más novedosas del sistema democrático nacional puesto en marcha apenas en la práctica en el 2006 y que hoy tenemos una evolución adicional con modificaciones en legislaturas locales que han posibilitado el ejercicio pleno de los derechos de los migrantes para elegir no solamente, en el caso federal, al Presidente de la República, sino que en el caso de entidades federativas a su gobernador y, en el caso de nuestra ciudad ahora por primera vez al jefe de gobierno del Distrito Federal.

Por eso todo lo que sembremos en beneficio del andamiaje jurídico y de las asideras legales hacia adelante, más allá del anecdotario o de la reyerta o del eterno pleito entre partidos y candidatos, de los cuales yo estoy convencido, la ciudadanía está harta.

Toda muestra de posibilidad de construcción será respaldada por un servidor evidentemente pero, y lo hago con plena conciencia, por mi partido.

Vamos para adelante, me parece que hay un conjunto de cuestiones que han quedado rezagadas en la discusión que bien apuntaba el diputado Castilla, pero vamos para adelante en concreto en la discusión, primero, con los consejeros del Instituto Federal Electoral para aprovechar su experiencia.

Hagamos la evaluación técnica y de la pertinencia del contenido específico y presentemos en forma conjunta la iniciativa formal y, evidentemente, le tomo la palabra a mi colega Castilla para que se haga el esfuerzo al interior de su bancada, pero también con las demás fuerzas políticas.

Me parece que ésta debiera ser una señal que pudiera conjuntar a todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, al menos esa es la convocatoria que desde el PRI hacemos, respetuosamente a los colegas representantes de las demás fuerzas políticas para poderlo transitar hacia sus grupos parlamentarios.

Y estoy convencido de quienes somos legisladores y acudimos a esta mesa con el carácter de representantes de partido consejero del Poder Legislativo podremos empujar.

Y éstas, más allá de las diferencias sustantivas que tengamos, éstas son las señales que me parece que le hacen falta al país, son las señales que retomando lo que el consejero Figueroa decía, le hace falta al Estado mexicano y por eso no quiero asumirlo como una bandera de mi partido, sino compartirla como un esfuerzo conjunto del Estado mexicano y de todas las fuerzas políticas que nos permita transitar hacia dos temas específicos.

Primero, lograr efectivamente la modificación legal que genere certeza hacia adelante para los migrantes.

Y segundo, dar muy rápido la señal hacia los mexicanos residentes en el extranjero de que están siendo tomados en cuenta, que no son un número, que no son una estadística, que no son una anécdota.

Son mexicanos, tan mexicanos como cualquiera de los que estamos alrededor de esta mesa y debemos garantizarles el ejercicio pleno sin regateo de todos sus derechos.

Gracias, consejero presidente.

-(Presidente) Gracias, diputado.

Está abierta todavía la primera ronda.

El licenciado José Guillermo Bustamante, representante del Partido Acción Nacional.

-(Bustamante) Muchas gracias, consejero presidente.

Es alentador el hecho de que haya coincidencia en este tema por prácticamente todos los que estamos participando en esta mesa del Consejo General.

Realmente ya es hora de hacer un reconocimiento total a los derechos de nuestros connacionales que aportan tanto desde otras latitudes al país, que están haciendo en beneficio de la nación mexicana.

Y como decía el consejero Guerrero, es importante que ya de una vez por todas se les reconozca precisamente la capacidad total y plena de influir en las decisiones y en las determinaciones que todos los ciudadanos mexicanos hacen respecto del futuro político, institucional del país.

Creo que los mexicanos residentes en el extranjero aportan muchísimo al desarrollo nacional. Hablaban también no sólo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista cultural, desde los diversos países en donde se encuentran residiendo.

En ese sentido, nosotros celebramos las coincidencias que tenemos en este tema. Y en compañía del diputado Agustín Castilla suscribimos la voluntad de Acción Nacional de caminar a pasos acelerados en este tema.

Y yo diría que también es importante tratar en la medida de lo posible de agilizar, como ya se mencionó en esta mesa, todos estos procesos incorporando nuevas tecnologías que permitan que a través de los esquemas y de los medios de comunicación con los que contamos en la actualidad se privilegie la participación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

De tal forma, que verdaderamente este procedimiento sea lo más copioso y lo más abundante posible y la participación sea mucho más nutrida, porque estamos convencidos en Acción Nacional de que mientras más participación democrática haya dentro o fuera del país, evidentemente, todo esto va a enriquecer el sistema político y el sistema democrático del país.

Es cuanto, consejero presidente.

-(Presidente) Muchas gracias, señor representante.

Está abierta todavía la primera ronda.

En segunda ronda el consejero presidente quisiera participar del intercambio interesante que se ha dado en esta primera ronda respecto de la posibilidad de una reforma en esta materia.

Porque debo decir que desde que en el año 1998 tuve el privilegio de formar parte de la comisión de especialistas para estudiar las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que creó este Consejo General, estoy convencido de que el derecho que le asiste a los mexicanos a votar, independientemente del lugar de su residencia, es un derecho que debemos de preservar y, sobre todo, debemos de encontrar las fórmulas legales y las fórmulas institucionales que permitan la correcta y certera aplicación de ese derecho.

Quiero decir que con esa convicción y con el trabajo que realizamos la consejera y los consejeros electorales desde noviembre del año pasado, esta autoridad electoral presentó ante la Cámara de Diputados elementos para una posible reforma al modelo de votación desde el extranjero que se encuentra vigente.

Partiendo de la convicción de que este modelo postal es un modelo restrictivo, que tiene dos elementos que analizados con objetividad tienden necesariamente una participación limitada de los ciudadanos mexicanos.

El primer elemento aquí se ha señalado, es la limitación para inscribirse a la Lista Nominal de electores, para aquellos ciudadanos que están en el extranjero, pero que tienen una credencial para votar.

Y lo real, el dato empírico trascendente es que muchos de nuestros connacionales que se encuentran en el extranjero no cuentan con esa credencial.

Y lo grave es que el Instituto Federal Electoral no cuenta con el instrumento jurídico para poder otorgar esa credencial en el extranjero a nuestros connacionales.

De tal suerte que ahí tenemos, sin duda alguna, un primer elemento que implicará una reforma legislativa profunda para que esta autoridad electoral pueda colmar el derecho de estos ciudadanos de inscribirse al padrón electoral y, en consecuencia, tener la posibilidad de votar en las elecciones.

Un segundo elemento producto del análisis de experiencias en otros países es la limitación del voto postal. Otros países que tienen mayor participación de sus ciudadanos residentes en el extranjero, hace uso del voto presencial.

Y estoy seguro además que con el uso intensivo de la tecnología podríamos, con costos reducidos, lograr la inscripción eficiente de los ciudadanos al Padrón Electoral, pero también lograr a votación presencial en instrumentos electrónicos, seguros, confiables, que nos den garantía de que cada voto cuenta y cuenta correctamente respecto de las preferencias de los ciudadanos que residen en el extranjero.

Quiero decir que independientemente de que celebro que los señores diputados que hoy se encuentran en este Consejo General hayan expresado su disposición a impulsar evidentemente no lo que nosotros propusimos originalmente, sino lo que de manera conjunta logremos encontrar que es la mejor alternativa para la reforma en la materia.

Quiero decir que el compromiso de esta Presidencia del Consejo ha sido en el sentido de que incluso con el modelo vigente, incluso con sus limitaciones, logremos dos objetivos.

Primero, bajar significativamente los costos respecto de la experiencia de 2006 y, segundo, lograr incrementar la participación de los ciudadanos.

El informe que hoy nos ha sido presentado creo que apunta correctamente en ese sentido. Estoy seguro que tendremos una mayor participación a pesar del modelo vigente, pero también estoy seguro que utilizaremos menos recursos económicos para garantizar esa participación.

De tal suerte que agradezco las expresiones y por supuesto está a su disposición el informe que hemos presentado.

Está abierta todavía la segunda ronda, en ella el maestro Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

-(Eleazar) De manera muy breve solamente para sumarnos como Partido de la Revolución Democrática hemos sido un partido promotor de los derechos políticos de los mexicanos radicados en el extranjero.

Prueba de ello es que hemos promovido políticas públicas también en estados donde hemos sido gobierno, como es Zacatecas, el programa tres por uno y reconocer la importancia que tendríamos que hacer en la gran reforma político electoral para reconocerles estos derechos.

Y desde luego reconocer que ya hay iniciativas, ha habido diputados migrantes que ya han presentado en su oportunidad y considero que un consenso de los legisladores será muy importante.

Muchas gracias.

-(Presidente) Muchas gracias señor representante.

Está abierta todavía la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El, siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

-(Presidente) Señoras, señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

-(Castellanos) Muchas gracias señor presidente.

Actualmente los partidos políticos tienen una vinculación íntima con la democracia representativa. No se concibe esta existencia y la actuación de estos.

Al ser reconocidos por la Constitución debemos guiar nuestra conducción dentro de un entramado jurídico que valore y dignifique al Estado de derecho.

Propugnamos por la democracia al exterior de nuestras organizaciones y al interior.

Es el caso que mi representado ha ido aumentando los derechos y deberes de sus integrantes.

Entendemos que la garantía de la libertad interna, por medio de la Constitución y de la ley es un requisito fundamental para la efectividad del sistema democrático.

Aunque es claro que la libertad que tiene un partido para organizarse internamente, no puede llevarse al grado de afectar los derechos fundamentales de los militantes.

Nosotros hemos sido respetuosos de todos estos tópicos, porque consideramos que la democracia constituye una pieza fundamental de regulación interna.

El 14 de septiembre del presente año el Partido Verde Ecologista celebró una Asamblea Nacional en la que decidió el cambio en algunos artículos de nuestros estatutos.

Todo se hizo en estricto apego a la ley y bajo la puntual observación de la autoridad electoral. Se cumplieron puntualmente los requisitos de legalidad, publicidad y transparencia, establecidos por la autoridad para dar validez a una disposición establecida en nuestros estatutos.

Quizás el número de Artículos reformados pueda considerarse pequeño. No obstante, la modificación es sumamente trascendental y profunda.

El partido sigue siendo y abriendo los canales para que nuestros militantes, simpatizantes y adherentes encuentren la instancia adecuada para desarrollar sus objetivos políticos, guiados siempre por el amor a la patria y el respeto al medio ambiente.

De igual forma, mi representado cumplió con todas aquellas peticiones de aclaraciones o modificaciones solicitadas por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la finalidad de colmar en sus términos los principios democráticos.

Deseo agradecer la disposición y apego a la normatividad en el análisis y deliberación de estos cambios, a los consejeros que integran la comisión respectiva, así como a su secretario técnico.

Por supuesto al director ejecutivo y en especial al trabajo comprometido, profesional, brillante y experimentado del equipo de trabajo de la licenciada Claudia Urbina.

Es cuanto y enhorabuena porque se apruebe este punto de la orden del día.

Gracias, señor presidente.

-(Presidente) Gracias señora representante.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario, ahora sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General de Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada *México Representativo y Democrático*.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones sírvase la Secretaría tomar al votación correspondiente.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada *México Representativo y Democrático*.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al programa de acción y estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada *Autonomía Campesina, Indígena y Popular*.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, sírvase el secretario tomar la votación correspondiente.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada *Autonomía Campesina, Indígena y Popular*.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente, para la publicación de la resolución aprobada, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada *Nueva Revolución Blanca*.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.

-(Secretario) Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada *Nueva Revolución Blanca*.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobados por unanimidad, señor consejero presidente.

-(Presidente) Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente, para la publicación de la resolución aprobada, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-(Secretario) El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

-(Presidente) Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean agendar algún asunto general.

No siendo así, señoras y señores consejeros y representantes, les informo que se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia.

Para efectos de iniciar la sesión extraordinaria, mucho les rogaré su permanencia en el salón, para iniciar dentro de cinco minutos.

-oOo-